ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 59
Jueves 25 de agosto de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 59
Jueves 25 de agosto de 2022
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Larios Trejos, Alejandra
Feinzaig Mintz, Eliecer	Nicolás Alvarado, José Francisco
Cambronero Aguiluz, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Pacheco Castro, Alejandro José
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Vindas Salazar, Priscilla	Arias Sánchez, Rodrigo
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 58. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS 30
SEGUNDOS DEBATES 30
EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA. (EN DISCUSIÓN) 30

ANEXOS 62

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, y con cuarenta y cuatro señoras diputadas y señores diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 59.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 58

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 58.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de esta Asamblea, se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Acuña Castro, Ada, hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros y a los señores de la prensa, ciudadanos, todos los que nos escuchan por las diferentes plataformas.

Por favor, les pido que observemos un segundito estas dos botellas a ver qué les parece. Veamos así rápidamente, esto que ustedes ven aquí es agua de una empresa de emprendedores de Costa Rica, y esta otra, que ya les voy a contar qué es, ambas son de la comunidad de Sarapiquí, una es de la Costa Rica y otra es de la costa pobre.

Este es el único líquido al que tienen acceso los habitantes en la franja fronteriza con Sarapiquí, de Sarapiquí.

No deberíamos de dormir tranquilos sabiendo que hay familias que no tienen acceso al derecho fundamental de consumir agua de calidad.

Esta otra botella es de agua de fuentes naturales que se puede tomar y consumir con mucha seguridad y resalto esto, porque esto representa, precisamente, emprendedores de la zona de San Ramón de la Virgen de Sarapiquí, emprendedores a quienes debemos de apoyar, para cerrar estas brechas entre las dos caras de la Costa Rica y de la costa pobre.

Sí, unos pueden disfrutar del agua, el derecho a tener un emprendimiento, una empresa, un líquido vital, y otros definitivamente no tienen las mismas condiciones.

Estas muestras de agua las obtuve durante la visita que realicé el viernes y sábado anterior, en el marco de las giras que estamos haciendo a nivel de la Comisión de Heredia, estamos coordinando mesas de trabajo a las que hoy se une un gran esfuerzo de articulación donde todos los diputados de la Comisión estamos tratando de llevar a las diferentes instituciones a esta comunidad.

Y me complace mucho, sobre todo, compañeros, oír los comentarios de gente como don Jorge González donde dice que hay una gran diferencia de estos diputados por ayudar a las comunidades.

Este viernes de nuevo estaremos en la comunidad de Sarapiquí diferentes instituciones y jerarcas para seguir construyendo rutas de planificación, de trabajo coordinado, y dar respuestas a comunidades como Sarapiquí.

Sarapiquí es el ejemplo de atención prioritaria que requieren las áreas de país en condición de vulnerabilidad, sus poblaciones claman titularización de tierras, infraestructura educativa, infraestructura vial, caminos y puentes que garanticen accesibilidad, reforzamiento del sistema de seguridad, electrificación entre otras muchas otras cosas.

Sarapiquí hoy es el reflejo de las dos Costa Ricas, los invito a que le demos seguimiento a todo este trabajo de campo, a esas mesas técnicas que queremos, realmente, que la gente aproveche, pero sobre todo ir cerrando estas brechas, las zonas más vulnerables de nuestro país, y que cada día caminamos ojalá hacia una sola Costa Rica.

En el país hay diecisiete instituciones encargadas de atender el acceso al agua, a cada una de ellas también le lanzo un llamado a que se priorice y garantice el cumplimiento del artículo 50 de la Constitución Política, toda persona tiene el derecho humano básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien

esencial para la vida. El agua es un bien de la nación indispensable para proteger tal derecho humano.

Hoy Sarapiquí es una prioridad para este Gobierno y queremos estos cambios.

Insisto la Costa Rica apoyando las oportunidades de los emprendedores, da agua de San Ramón de Sarapiquí; y agua de las zonas…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Vindas Salazar, doña Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente, diputados, diputadas, y pueblo de Costa Rica.

El día de hoy me gustaría hablar acerca del estado actual de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES.

Creo que es importante iniciar este control político destacando que el ocho por ciento del PIB debe respetarse de manera constitucional, de acuerdo al artículo 78 de nuestra Constitución Política.

Y esto lo hemos repetido a lo largo de los días, las semanas, e inclusive años donde el movimiento estudiantil ha salido a defender la educación pública, no únicamente superior, pero a la educación pública como un todo y como un derecho.

Sin embargo, en las últimas semanas, en el último mes, mes y algo, se ha posicionado esta idea de que los estudiantes universitarios y los estudiantes del Ministerio de Educación Pública son antagonistas, cuando no lo son.

El Estado costarricense y esta Asamblea Legislativa deberían velar por una educación desde kínder, prekínder hasta un doctorado en la educación pública, como un derecho, como una garantía que deberían tener las personas que así deseen adquirir este nivel educativo.

Creo que es importante también acá resaltar el artículo 85 de nuestra Constitución, donde se desmiente esta suposición que les mencionaba anteriormente de que las personas que adquieren…, o que acceden, perdón, a la educación superior pública están en este momento quitándoles recursos a estudiantes de escuelas o colegios públicos. Y eso es así dado el artículo 85, que establece que el Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias.

Las rentas de ese fondo especial, al final del artículo lo menciona, no podrás ser abolidas, ni disminuidas, ni se crean simultáneamente otras mejores que las sustituyan.

Compañeras y compañeros, no podemos hablar de que en este momento se esté negociando, para mí no es de recibo que estemos violentando el artículo 85 de nuestra Constitución Política, que hoy se está intentando en las rectorías de las universidades públicas a aceptar un miserable uno por ciento de inflación, cuando estamos hablando de que la inflación en este momento está mucho más encima del uno por ciento y, en ocasiones anteriores, se ha utilizado del ocho punto setenta y uno por ciento para calcular el monto de la inflación.

Esto se traduce en eliminar oportunidades para personas de zonas rurales, personas en condiciones de pobreza que logran llegar con máximos esfuerzo y con aquellas becas que debemos proteger en tanto primaria y secundaria, que han logrado acceder y llegar a la educación pública superior.

Es importante no únicamente ver a estas personas o mencionar estos supuestos, sino también mencionar cifras, números. El cincuenta por ciento…, perdón, la UCR aumentó en un cincuenta por ciento la cantidad de estudiantes en sedes y recintos, entre el 2010 y el 2019.

La Universidad Nacional las únicas partidas que ha aumentado su presupuesto han sido en fondos de becas y regionalización, especialmente la sede de la región Chorotega.

El cincuenta y nueve coma noventa y cuatro de las personas estudiantes con beca de las universidades públicas proceden de lugares fuera de la región central.

Es por esto que les pido encarecidamente que, de llegar este presupuesto acá a la Asamblea Legislativa, también pensemos en estos números que estamos hablando el día de hoy.

También sepamos que esta Asamblea Legislativa tiene ese deber de defender la educación de todas y todos, sobre todo ese ocho por ciento del PIB que debemos de garantizar en totalidad para la educación pública.

No podemos garantizar que más personas de zonas rurales accedan a educación superior si no garantizamos la educación primaria y secundaria de calidad. Pero, también tenemos que garantizar las oportunidades para superar las brechas económicas y sociales a los cuales les han condenado muchísimas veces a las personas de zonas rurales.

Por esto, exijo, a los rectores que, por favor, tomen en consideración a su población estudiantil, a las personas que requieran de la universidad pública para salir

adelante y le pido a este Plenario, a ustedes, compañeras y compañeros, que también lo pensemos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, pueblo que nos escucha.

Diputadas, diputados, supongo que ustedes recordarán lo que ocurrió en este mismo Plenario el 16 de junio de este año, porque el 16 de junio de este año, si no lo refresco acá, se puso en discusión una moción para crear una comisión investigadora sobre el financiamiento de partidos políticos.

Y se nos llegó a decir cosas acá como que el deseo de la fracción del Frente Amplio era de hacer un show político. Se nos dijo también, se nos dijo también que el problema era que había muchas comisiones, y entonces un exceso de trabajo para la Asamblea Legislativa, y que en la Comisión de Ingreso y Gasto se podría investigar esto a fondo.

Quiero referirme a eso, y traerlo al presente, mediado ahora por información vital que ha sido revelada por la prensa, diputadas y diputados, porque en un informe que ha sido revelado por la prensa como he dicho, el Tribunal Supremo de Elecciones ha encontrado indicios de mucho peso, sobre la existencia no de una, de dos estructuras paralelas en la campaña electoral del partido que hoy gobierna este país.

Casi nunca es de mi agrado decir, se lo dijimos, casi nunca, porque casi siempre está asociado a una mala noticia. Pero, diputadas y diputados, se lo dijimos.

Y no me alegra, porque quiero agregar otro elemento, que es que aquí cuando se discutieron esas mociones, una era del caso Diamante y otra sobre el financiamiento de los partidos políticos, que además era una moción general para investigar a todos los partidos políticos, para poder analizar además el cierre de portillos a este tipo de prácticas, se nos terminó diciendo, se nos terminó diciendo, como excusa para no aprobarla, además de hacer varios señalamientos sobre que aquí había un show político, que esto se investigaría a fondo, esto se investigaría a fondo en la Comisión

de Ingreso y Gasto. Así lo señaló la diputada Castro, así lo señaló el diputado Feinzaig, el diputado Izquierdo.

Diputadas, diputados, ¿saben cuántas audiencias se han recibido sobre financiamiento de partidos políticos en la Comisión de Ingreso y Gasto? Cero, cero. Y entonces aquellas palabras de ese día se las ha llevado el viento. Pero hay tiempo de rectificar, diputadas y diputados, hay tiempo de rectificar.

El control político es una herramienta valiosísima para cualquier parlamento y también para el nuestro. Es una herramienta valiosísima y yo quiero hacerles un señalamiento acá, diputadas y diputados. Llevo tiempo de ver cómo cada vez que hay un caso en el cual se puede hacer control político a profundidad, justamente los afectados salen a decir: es que el control político es puro show, es que el control político no vale la pena, es que eso no sirve para nada.

Lo vi en el caso del cementazo, de frente, ahí siendo asesor, diputadas y diputados, y nos decían que no valían la pena. Y en Ingreso y Gasto también en aquella época comenzaron a patear la bola para que nunca se recibieran audiencias y hasta terminaron a llegar al nivel de descaro de hacer una audiencia en la que terminaron concluyendo que no había nada.

¿Y saben cómo se descubrieron elementos que terminaron vinculando a un magistrado de la República, a un fiscal en ese momento? Sí, realizando control político en una comisión especial.

Claro que importa el control político, diputadas y diputados. Muy cómodo será, muy cómodo será para quienes se brincan el marco jurídico, para quienes son corruptos, muy cómodo será que no se realice control político a profundidad por parte de esta Asamblea Legislativa.

Pero tenemos la oportunidad de rectificar, porque lo encontrado, según lo revelan los medios de comunicación en ese primer informe que ha entregado el Tribunal Supremo de Elecciones, es gravísimo: la existencia probable de dos estructuras de financiamiento, una de ellas que habría sido de conocimiento de la cúpula del partido que hoy gobierna este país.

Cómo vamos a dejar pasar por alto eso. ¿Notan el elefante en este cuarto, diputadas y diputados?

Hoy tenemos la oportunidad aún de rectificar, tenemos la oportunidad de rectificar. Esa comisión sigue siendo necesaria y si en aquel momento ustedes consideraban que no, creo, creo que al día de hoy es obvio y evidente que las finanzas de los partidos políticos en este país tienen que ser investigadas a fondo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Serrano, don Danny, hasta por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Antes de iniciar con el fondo de mi intervención, quiero hacer mención de la conmemoración que se llevó acabo el día de ayer, que se celebraba el Día de los Parques Nacionales.

Un legado del Partido de Liberación Nacional, un legado para el mundo, un legado gestado por el benemérito de la patria, Daniel Oduber Quirós, autor de esta frase: Los parques nacionales serán vivos santuarios de la vida de ayer y de mañana.

Además, hoy 25 de agosto, rendimos tributo al natalicio del estadista don Daniel Oduber. Gracias, don Daniel, las generaciones presentes y futuras seguirán recordando y agradeciendo tu legado.

En otro orden de ideas, voy a referirme a la situación de nuestro vecino país Nicaragua. Hoy Nicaragua está atravesando situaciones irreconocibles en una tierra de paz, como lo debe ser la región centroamericana.

Recientemente, integrantes de la ONU emitieron declaraciones sobre la grave obstrucción del espacio democrático de Nicaragua. Para ser más específicos, días atrás se dieron ataques contra la iglesia católica y otras organizaciones civiles, asaltos en la Curia Episcopal de Matagalpa, en donde secuestraron al monseñor y el resto de sacerdotes y laicos fueron llevados en vehículos sin conocer sus paraderos.

En esta misma semana, el Gobierno se adjudicó arbitrariamente las instalaciones del diario La Prensa, un diario de más de noventa años, convirtiendo las instalaciones de este diario en un centro cultural, un hecho que hicieron de facto.

Dicha situación viene ocurriendo desde hace años atrás y en Nicaragua prácticamente no existen medios de comunicación independientes, ya que el régimen Ortega-Murillo la emprendió contra todas aquellas personas que opinaran o pensaran diferente al Gobierno.

Inclusive, vimos cómo algunos candidatos a la Presidencia fueron arrestados solamente por la justificación de que había traición a la patria por ser candidatos a procesos electorales.

Más allá de lo que representan las personas secuestradas o detenidas, los derechos humanos están siendo violentados; en particular, los derechos universales de la libertad de asociación, pensamiento, conciencia y religión, y ni qué decir de los derechos políticos, generando un aumento en las migraciones al triángulo norte de Centroamérica y, sin duda, hacia nuestro país.

Costa Rica se distingue a nivel mundial como una democracia fuerte, de tradición pacifista, defensora de la libertad y respetuosa de los derechos civiles, políticos y religiosos. En Costa Rica somos referentes de la democracia, habiendo logrado llevar la paz a la región centroamericana en la década desde los 80 del siglo pasado, poniendo fin a una época sangrienta, convulsa y angustiante que se vivía en aquellos días.

El mundo entero, mediante el Premio Nobel de la Paz, le reconoció al doctor Óscar Arias Sánchez su esfuerzo por reestablecer el diálogo, llevando el fin de la guerra a Centroamérica.

Hoy nuevamente debemos enarbolar las banderas del diálogo, el respeto y la paz. Por ello, les solicito votar la moción que estamos presentando en conjunto varios compañeros diputadas y diputados para hacer un llamado respetuoso al presidente Chaves y al señor canciller, para que en el marco del derecho internacional, recurran a las instancias correspondientes para que busquen las alternativas que terminen el conflicto del vecino país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene ahora la palabra la diputada Alpízar Loaiza, doña Luz Mary, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, don Waldo, y también en otro plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego, o sea para un total de diez minutos.

Tiene la palabra, señora diputada.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Muy buenas tardes y muchas gracias, señor presidente y un saludo a todos los compañeros y compañeras diputadas.

Quiero utilizar hoy este tiempo de intervención para hablar de mi primer proyecto que estoy presentando hoy acá en la Asamblea Legislativa que se llama proyectos hijos e hijas de la Patria, muchos de ustedes me escucharon hablar de él en algunas de las sesiones donde nos conocimos antes de estar acá, expediente 23.305.

Este expediente, si me pasan la filmina, gracias, tiene ese nombre, compañeros y compañeras, porque efectivamente en este país como en muchos países algunos niños y niñas no tienen el beneficio y la bendición de criarse en su casa con sus padres o familiares y terminan en abandono, y estos chicos pasan a tener, el estado tiene la Patria potestad de ellos y ellos están en diferentes tipos de albergues y de soluciones que se les dan.

Este programa que se quiere buscar con el proyecto es que busca dar una respuesta, si ustedes ven ahí hay un número que es muy fuerte que hay más de trece mil niños y niñas adolescentes en condición de vulnerabilidad según la Contraloría General de la República.

De estos chicos algunos de ellos desde luego van a albergues y se busca con el programa plantear una ruta para aprovechar de manera eficiente recursos que hoy están siendo subejecutados y esa fue la sorpresa más grande que yo me llevé al querer hacer este proyecto, yo pensé que no habían recursos designados, que el Estado había sido irresponsable en no establecer algo más allá de los dieciocho años partiendo que ninguno de nosotros sacaría a nuestros hijos e hijas o familiares a los dieciocho años para que ellos sobrevivan solos.

La ley de Fodesaf para sorpresa destina un punto veinticinco por ciento de prestaciones alimentarias a esta población, a la población mayor de dieciocho años que sale del PANI.

Sin embargo la incertidumbre respecto a la institución responsable ha tenido serias consecuencias porque no fue bien definido quién y cómo y qué roles y cómo son los responsables de ejecutar este recurso.

Y ahí, compañeros, les pediría un minuto para que vean la filmina, la pantalla, perdón, para que nada más tengan una idea del impacto y de lo que nos ha pasado en estos años, de 2018 a 2019 existían mil seiscientos sesenta millones de colones aproximadamente, y solo se ejecutó un veinte por ciento en esta población, es decir, existiendo las necesidades no se aprovechó el recurso, y si ustedes ven en el 2020-21 lo que se logró fue se bajó el monto a casi la tercera parte de los seiscientos veinte millones pero se subejecuta de nuevo y eso apenas se subejecuta el cuarenta y ocho por ciento, es decir, otra vez cerca de trescientos millones es lo que se destina a esta población.

Eso quiere decir que un proyecto de este tipo viene a cumplir lo que dicen los ODS es decir que nadie se quede atrás, pero en nuestro país, teniendo recursos por muchos años esto no se ejecutó.

Por eso entonces, buscamos que después de la estadía de estos chicos y chicas en institucionalidad que ellos no caigan en tres grandes riesgos, que según mis experiencias con muchos de ellos han caído y con algunas entrevistas que he hecho, ellos llegan a exponerse a redes criminales, entre ellos la trata de personas, el tema de droga y prostitución, condición de calle y la muerte prematura, porque ellos no tienen apoyo ni fueron preparados para insertarse a la sociedad.

Es así como yo quisiera hoy con toda la humildad pedirle a ustedes, señoras y señoras diputadas que les demos las oportunidades de progreso y una vida mejor para hacer igual a todas y todos por igual, porque nosotros tuvimos oportunidades y sumemos oportunidades a ellos.

Quiero terminar nada más para ir diciendo que este proyecto hoy lo entregué en Secretaría y me recordó las grandes experiencias que he tenido con chicos de este tipo, y en especial quiero decirles que he vivido con ellos cada una de esas dificultades con los que yo he estado cerca.

La vivencia que se tiene cuando se acercan a una población vulnerable es la que nos tiene que mover a hacer la transformaciones, y en este caso existen los recursos designados por una ley, pero en nuestro país muy pocos son los que se preocupan por ver qué se puede hacer con esas poblaciones.

No sé cuántos de ustedes caminan por las calles y vemos de manera muchas veces despectiva a las personas de calle, pero no sabemos qué está detrás de ellos, por eso hoy yo quiero hoy lograr un proyecto de este tipo al que les pido a los que quieren firmarlo ir a la Secretaría y apoyarme con esta iniciativa.

No puede ser posible que un país que se granjea de derechos humanos crea que hay un grupo, hay un grupo de la población para los que no aplican esos derechos.

Toco por favor, las puertas de todos ustedes y les digo que lastimosamente viví la experiencia de una chica del PANI que estaba ya en condición de calle a la cual quisimos apoyar voluntarios que tratamos de ubicarla en el contexto de la vida de la sociedad aquí en San José y logramos que sobreviviera nada más dos años después de haber salido del PANI, lastimosamente en ella se cumplió lo que me dijo una trabajadora social de un hospital de este país en algún momento, si no hay una red fuerte alrededor de ellos pueden morir y ella murió exactamente en una condición que no se merecía.

Una muchacha brillante, pero que salió del PANI sin el sexto grado de la escuela y que lo logró en seis meses con apoyo de ciudadanía voluntaria.

Eso toca el corazón como también toca el corazón aquellos jóvenes que han hecho el esfuerzo por estudiar estando en PANI, pero si cumplen dieciocho años y están

en cuarto año de colegio no hay nada que los pueda sostener ahí porque PANI no puede pasar sobre su ley.

Es así como hoy les digo, es necesario sensibilizarnos, es mi petición hoy que cuando hablemos de los jóvenes de este país, recordemos que hay jóvenes que la están pasando muy mal, y la institucionalidad y el Gobierno no pueden olvidarse de ellos.

Aprovecho los minutos que me quedan para de una vez invitarlos a pasar a firmar el proyecto. Y también tocar otro tema que hoy acá cerca de la Asamblea hoy se presentó el proyecto que tiene que ver con la empleabilidad de cáncer, para las personas que han pasado por un proceso de cáncer.

Es un proyecto que se desarrolló en la parte de Ciudadanía, del Departamento de Ciudadanía Activa acá de la Asamblea Legislativa, que también les invito a todos los diputados, porque estuvimos presentes unos siete diputados y diputadas, pero que vayamos a firmar por el ellos, porque, compañeros, tenemos que recordar que a todos no nos tocó igual.

Y la persona sobreviviente de cáncer, cuando algunos son sacados de sus trabajos, echados, cuando se dan cuenta de que tienen cáncer, y eso duplica y triplica el gran esfuerzo de su familia por sostenerlos en un proceso.

Otros pierden el matrimonio, porque el cónyuge decide que no es el momento de permanecer ahí y, por lo general, cuando son mujeres las abandonan en medio del proceso de cáncer. Pero hay otros que cuando sobreviven no tienen la dicha de muchas de las compañeras algunas de las que estamos aquí sobrevivientes de cáncer, que es mi caso.

No tienen la gran oportunidad de volverse a insertar a la sociedad y al trabajo; entonces, hoy quiero hacer mías realmente las palabras de muchas de las personas que estuvieron hoy aquí cerca en la Asamblea en la presentación de este proyecto, pedirles que pasen a firmarlo.

Y hacerles un llamado a las empresas y a la institucionalidad de Costa Rica que cuando hay una persona sobreviviente se le abra el espacio para que se pueda insertar porque tiene igualdad de derechos.

Ya yo he vivido violencia en ese sentido. Ya a mí alguien me ha dicho que para qué yo estoy aquí en la Asamblea Legislativa trabajando si yo sabía que yo tenía cáncer y era sobreviviente. Así de dura es la vida para los que tenemos que vivirla, pero yo sé que eso nos hace más fuertes.

Así que, compañeros, les pido esas dos firmas, que vayamos hoy y hagamos la fila en la Secretaría para que firmemos esos dos grandes proyectos.

Que Dios los bendiga de verdad y sigamos adelante.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Me ha pedido, por alusión, la palabra el diputado Eli Feinzaig, hasta dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera secundar lo dicho por el diputado Jonathan Acuña, en cuanto a la oportunidad que tenemos ahora de abrir una investigación que sea significativa acerca de las estructuras de financiamiento de las campañas electorales.

También recordarle al diputado Acuña que, en su momento, cuando se presentó la moción, no estuvimos de acuerdo y una de las razones que dio el diputado Dengo de nuestra fracción fue que no tenía sentido hacerlo en ese momento, sino hasta que los partidos hubieran presentado sus liquidaciones al Tribunal, para poder conocer los detalles.

Y ahora ya se tiene esa información, se tiene el informe del Tribunal Supremo de Elecciones y, por lo tanto, los diputados de la fracción del Partido Liberal Progresista estamos firmando la moción para crear esa comisión investigadora.

Invito a los diputados de los demás partidos a unirse en esta iniciativa. Ciertamente, hay demasiadas comisiones en este Congreso, pero la información que ha trascendido en los últimos días es lo suficientemente grave como para que valga la pena hacer ese esfuerzo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/16AGO'22/PM3:18:52

DE: DAVID SEGURA GAMBOA Y VARIOS DIPUTADOS.

ASUNTO: MOCIÓN DE DISPENSA DE TRAMITES

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, con de conformidad con el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario legislativo apruebe dispensar, de todo trámite el proyecto de ley: **"LEY DE SOSTENIBILIDAD DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO, REFORMA A LA LEY 9356"**, Expediente: **23.233.**

José Fco. Nicolás

Carlos Felipe García

DIPUTADO DAVID LORENZO SEGURA GAMBOA
FRACCIÓN PARTIDO NUEVA REPÚBLICA
UBICACIÓN OFICINA, Edificio Central, Piso 1100, Oficina 1119 San José, Costa Rica
TELÉFONO:2531-6296 • E-mail: david.segura@asamblea.go.cr

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me está pidiendo la palabra la señora diputada Rojas Méndez, doña Sonia. Doña Sonia, ¿usted es firmante de la moción?

Tiene la palabra.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta moción de dispensa de trámites pretende otorgar una vía rápida al expediente 23.233, denominado Ley de Sostenibilidad del Depósito Libre Comercial de Golfito, Reforma Ley 9356.

En primera instancia, debemos saber que el Depósito Libre de Golfito es el motor de desarrollo de la zona sur, al que hoy le genera setecientos empleos directos y cinco mil empleos indirectos en la Zona Sur.

Es importante que hagamos conciencia de que el impuesto único que se recauda con las importaciones de los artículos que se comercializan en el Depósito, así como los ingresos por alquileres, se destinan en un sesenta por ciento para la generación de proyectos de desarrollo de la zona, que promueve encadenamientos económicos, y un cuarenta por ciento para el otorgamiento de becas para estudiantes de la educación primaria, secundaria y universitaria, y tales beneficios han sido instrumento para que la comunidad estudiantil de escasos recursos de la Zona Sur puedan salir adelante.

Con esta iniciativa que presentamos varios diputados, pretendemos prorrogar las concesiones del Depósito, ya que de no haber Depósito estaríamos ya…, de no poder tener la continuidad tendríamos un cierre técnico y esto implicaría lo siguiente.

Al menos un año de mantener el local cerrado, después de finalizado el contrato de concesión actual, pues implica un cierre de rigurosos procedimientos aduanales, similares a los de una zona franca. Y, al menos un año, una vez finalizado el plazo anterior, para poder dar inicio con una nueva concesión; esto en virtud de los permisos iniciales que se requieren para vender en la zona primaria aduanera como es el Depósito Libre Comercial de Golfito, es decir, compañeras y compañeros diputados, en caso de que no apoyemos y aprobemos esta iniciativa de ley, el Depósito estaría cerrado al público por al menos dos años, lo cual evidentemente impactaría de forma negativa en la imagen, sostenibilidad del mismo y además representaría también un posible peligro en su reapertura.

Asimismo, el resultado inmediato sería la pérdida de empleos en la Zona Sur que ya tiene índices altos de desempleo y pobreza bastantes elevados, el cese de ingresos para proyectos de desarrollo y la asignación de becas, es decir, confinaríamos a la Zona Sur a un mayor declive económico y social.

Por eso, respetuosamente, solicitamos su apoyo favorable en esta moción de dispensa.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Segura Gamboa, don David.

Diputado David Lorenzo Segura Gamboa:

Muchas gracias, señor presidente.

E la misma línea de lo que indicó la diputada Sonia, yo creo que estamos en un momento clave para asegurar la gran cantidad de empleos de los que dependen muchos trabajadores del Depósito Libre de Golfito, si no tomamos una decisión ya el 5 de setiembre prácticamente se va a declarar un cierre técnico del Depósito, ya que va a afectar, va a crear una falta de seguridad jurídica, se van a suspender las importaciones, se va a dar el cierre después de la terminación del contrato de mora, al menos un año por el régimen especial aduanero y una superado el plazo anterior la puesta en marcha de un local puede tardar al menos dieciocho meses solo en permisos sin contar remodelaciones.

Esto va a generar un cierre técnico, y es lo que no queremos.

Por supuesto sabemos que el Depósito Libre de Golfito y todo el tema de Judesur se tiene que ver integralmente con el Gobierno de la República.

Sabemos que el presidente quiere entrarle al tema, sabemos que se han estado haciendo reuniones y que hay planes para entrarle al tema, en la Comisión de Puntarenas también les dimos una propuesta a la gente del Depósito Libre de Golfito para trabajar en un proyecto de ley que abarque toda la problemática y no solo estar aquí cada ciertos años dando prórrogas.

Pero ante la ausencia de opciones o de soluciones para la zona, en este momento lo único que podamos hacer es aprobar este proyecto de ley, aprobar esta dispensa de trámite para que de aquí al 5 podamos dejar aprobado un proyecto y poder darles seguridad jurídica a todos esos trabajadores.

Y ya más adelante podemos negociar, aquí en el Plenario en estos días, si van a ser diez años, si van a ser cinco o si van a ser tres como lo ha indicado don Eli a las diferentes fracciones, pero eso podremos verlo en los siguientes días.

Así que, por favor, les pido el apoyo a todas las fracciones para darle seguridad jurídica tanto a los trabajadores como a la empresa privada, que en este momento está totalmente preocupada por el vencimiento de este plazo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITES EXP 23233

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Jiménez Siles, Gilberth	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Se ha presentado una moción de orden de la fracción de Nueva República y otros diputados y diputadas, que la señora primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas, por favor.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 AGO. 2022

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Moción de orden de la Fracción de Nueva República y otros diputados y diputadas:

25AGO'22 3:21:22PM

Considerando:

1. Las amenazas a la libertad religiosa y de asociación son flagrantes y más que reiteradas en nuestro hermano país, Nicaragua desde hace más de cuatro años.

2. Más de 250 ataques contra católicos nicaragüenses, como la vandalización de la Catedral de Managua y la agresión a dos personas religiosas, un sacerdote y una monja; el ataque a la Iglesia de La Divina Misericordia, en Managua, donde murieron dos personas; el abuso de miembros de fuerzas policiales especiales de Nicaragua, que rodearon el templo en Masaya por 9 días e impidieron que personas pudieran ingresar a ofrecer ayuda humanitaria otorgada por organismos no gubernamentales; el asedio de grupos paramilitares y oficiales de la Policía Nacional a la misa y la procesión en honor a la Señora del Rosario, en la ciudad de Estelí; y la retención de parte de la Dirección General de Aduanas nicaragüense de contenedores con vino de consagrar utilizados en misas.

3. El hostigamiento a sacerdotes, obispos, religiosos y religiosas mediante la utilización de armas de fuego y uso de redes de sociales para efectuar amenazas de muerte.

4. En el presente año, las acciones se han exacerbado de manera que en febrero el Gobierno de Daniel Ortega les quitó el permiso de funcionamiento a ONG vinculadas a la Iglesia Católica, tales como la Ucatse, Asociación Instituto Agropecuario de la Diócesis de Estelí, Asociación Cáritas Diocesana de Estelí, Asociación Comisiones de Justicia y Paz Diócesis de Estelí, Asociación Centro Cultural del Norte de la Diócesis de Estelí, y Asociación de Colegios Parroquiales de la Diócesis de Estelí. También fueron canceladas la Asociación de Ortodoncistas de Nicaragua, Familia Padre Fabretto, Michelangelo Foundation, Asociación Pro Desarrollo de Estelí y Asociación de Fomento Creación de Empresas.

5. En marzo se retiró el beneplácito del Gobierno al nuncio apostólico, Waldemar Stanislaw Sommertag.

1

6. En mayo, el Congreso orteguista aprobó un informe para aumentar penas, procesar sacerdotes y confiscar bienes a la Iglesia en Nicaragua, por considerarlo "traición a la patria".

7. Se han perseguido y cerrado a los medios de comunicación como el canal Católico 51; TV Merced y el Canal San José.

8. Se ordenó el cierre de las radioemisoras católicas Radio Hermanos, Radio Nuestra Señora de Lourdes, Radio Nuestra Señora de Fátima, Radio Alliens, Radio Monte Carmelo, y Radio San José, que operan en municipios del norte de Nicaragua.

9. En julio se da la expulsión de 18 religiosas de monjas Misioneras de la Caridad que fundó la Madre Teresa de Calcuta hacia Costa Rica –luego de 30 años de servicio-, sin conocimiento de las razones.

10. En agosto, la Policía nicaragüense secuestra al obispo Rolando Álvarez en la parroquia, luego de que este pidiera a los jóvenes salir en procesión con el Santísimo para realizar una oración. Ortega se molestó por el llamado del sacerdote *"A la oración el demonio le tiembla, a la oración de un pueblo unido el demonio le tiembla (...) está el mal ahogándose, estremecido ante la oración de un pueblo que se une desde la más profunda montaña hasta los centros de las ciudades*".

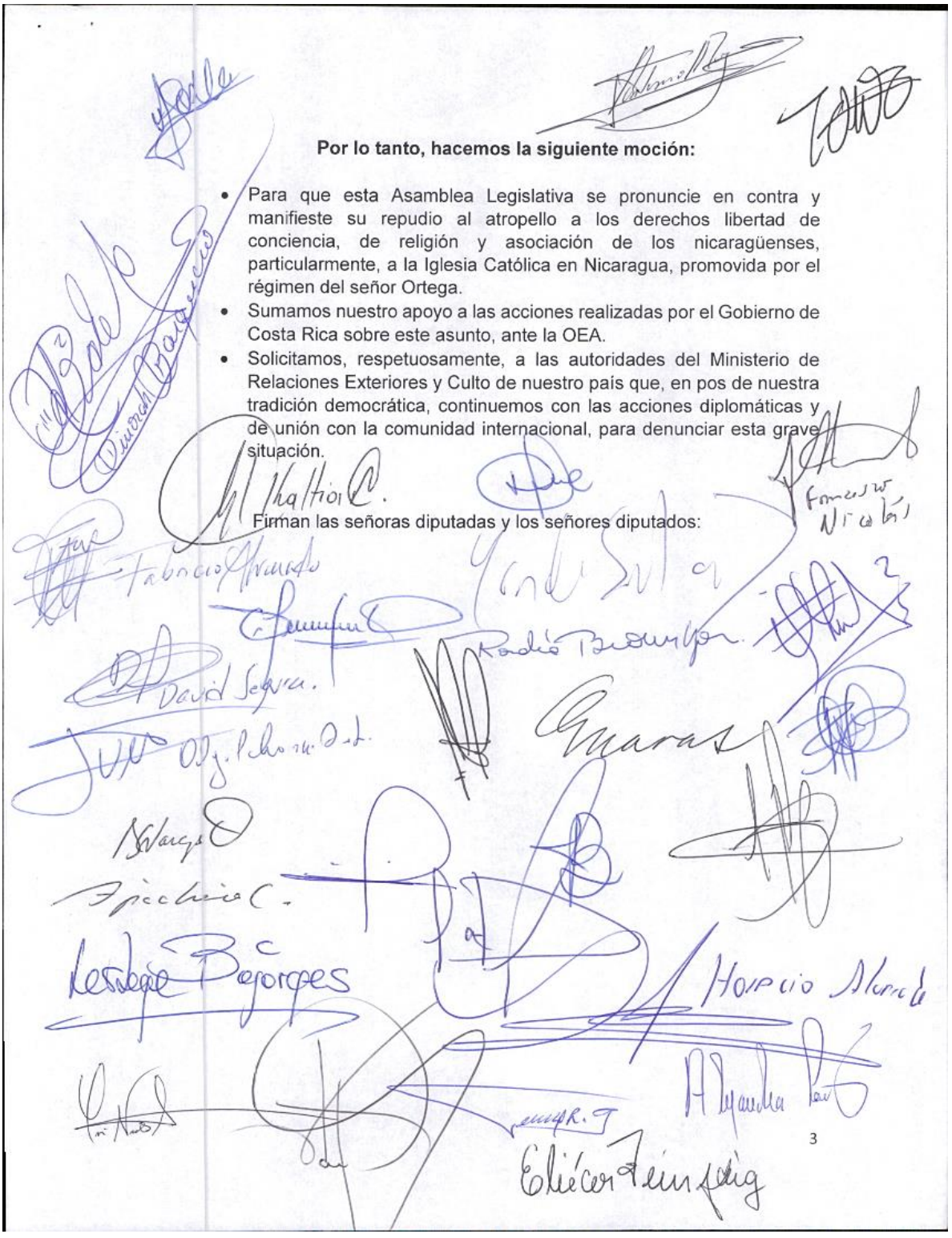
11. El 13 de agosto de 2022, el gobierno prohíbe la realización de procesiones en todo el país, para lo que argumentó "motivos de seguridad interna".

12. La Policía de Nicaragua entró a la fuerza en el Palacio Episcopal de la Diócesis de Matagalpa (norte) y arrestó al obispo Rolando Álvarez y a siete de sus colaboradores, que se encontraban recluidos y retenidos desde el 4 de agosto pasado, para lo que se adujo la realización de actividades desestabilizadoras y provocadoras, y se les acusó de "crímenes de lesa espiritualidad".

13. La evidente persecución religiosa y la afrenta contra las libertades, incluso la propia integridad física de sacerdotes, obispos, frailes, monjas y laicos.

14. Que, ante tales atropellos mencionados, queda en entredicho y se posa una oscura sobre sobre la libertad religiosa de cristianos no católicos y otras confesiones de fe del pueblo nicaragüense, lo cual presagia una clara persecución religiosa en Nicaragua, por razones políticas.

2



Por lo tanto, hacemos la siguiente moción:

- Para que esta Asamblea Legislativa se pronuncie en contra y manifieste su repudio al atropello a los derechos libertad de conciencia, de religión y asociación de los nicaragüenses, particularmente, a la Iglesia Católica en Nicaragua, promovida por el régimen del señor Ortega.
- Sumamos nuestro apoyo a las acciones realizadas por el Gobierno de Costa Rica sobre este asunto, ante la OEA.
- Solicitamos, respetuosamente, a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de nuestro país que, en pos de nuestra tradición democrática, continuemos con las acciones diplomáticas y de unión con la comunidad internacional, para denunciar esta grave situación.

Firman las señoras diputadas y los señores diputados:

3

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se han apuntado acá para conversar, para intervenir en esta moción de orden, cuatro señoras y señores diputados. Como tenemos cinco minutos, vamos a otorgar el tiempo un minuto quince para cada uno.

Inicia la diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat, por minuto quince.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero manifestar mi apoyo total a esta moción. Desde mi despacho y desde mi lugar como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, he denunciado en este mismo Plenario la violación flagrante de los derechos humanos que se vienen dando en Nicaragua.

Hay persecución en contra de las familias de las personas presas políticas, muchas de ellas por el hecho de tener un partido político o de tener una ONG. Y reitero que es lamentable que, bajo esas circunstancias, el Gobierno de Costa Rica haya apoyado la candidatura del régimen Ortega-Murillo para la Secretaría General del SICA. Una semana después viene a pasar este hecho.

Por eso, también coincido en que esta Asamblea Legislativa no debe callar ante esta realidad. En Nicaragua hay una dictadura que persigue a todas las personas, a las mujeres, persigue a las personas jóvenes, que han instalado un régimen de terror en ese país.

Esta diputada será siempre una aliada en denunciar estas violaciones a los derechos humanos y en exigir el fin de la tiranía Ortega-Murillo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por un minuto quince.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Agradecer a todas las fracciones, diputados de todas las fracciones han firmado esta moción presentada por Nueva República. Y quiero dejar en actas lo que reza el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que consagra

el derecho a la libertad religiosa: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia individual o colectivamente, tanto en público como en privado por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

No podemos quedarnos callados ante la encarnizada persecución emprendida por los dictadores Daniel Ortega y Rosario Murillo contra la Iglesia católica, en Nicaragua.

Aquí podría señalar una y otra acción de parte de esta dictadura, que ya ha sido mencionada en la moción que fue leída desde la mesa del Directorio. Y quiero también señalar que estamos claros en que la persecución incluye a periodistas, a opositores, a jóvenes estudiantes.

Así que agradecer el apoyo de cada una de las fracciones. En mis redes sociales estaré ampliando sobre este tema en las próximas horas.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por un minuto quince.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Me alegra que esta moción haya sido presentada en el Plenario, porque efectivamente no podemos quedarnos callados y calladas ante la violación que se está dando a la libertad religiosa.

Y aquí quiero señalar la importancia que tiene la figura de un Estado laico, dentro del país de Costa Rica y en lo cual nosotros seguimos sin avanzar.

Por último, quisiera, también señalar que no únicamente la Iglesia católica ha sido atacada, han sido atacadas las personas sexualmente diversas, las mujeres, personas jóvenes, personas disidentes, y que todo lo que tienen en común es que se han atrevido a denunciar la tiranía del régimen Ortega-Murillo.

Ha sido la valentía, han sido las voces disidentes que han tenido las agallas para poder denunciar y es por esto que han sido perseguidos y han sido inclusive obligados a dejar su país por culpa de un régimen dictatorial.

Que esta Asamblea dé hoy un mensaje en claro no únicamente de defender la democracia, pero sino también la libertad religiosa en todas sus expresiones.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por minuto quince.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente; compañeras y compañeros.

No, decir que no es casualidad, a propósito del autoritarismo, a propósito de las alianzas Estado-Iglesia, a propósito del discurso del odio que las personas que más migran o que más piden asilo político, desde Nicaragua, son grupos de mujeres feministas, son personas sexualmente diversas y son personas jóvenes.

Tampoco es de casualidad que el Gobierno de Daniel Ortega y Rosario Murillo tengan una alianza con los sectores ultraconservadores que no solo han perseguido, sino que han legislado de manera sistemática en contra de los derechos reproductivos y sexuales de las mujeres.

Tampoco es casualidad que esas trasnacionales de la fe y esos grupos ultraconservadores que se concentran en diferentes países y que parece que no tienen problema en negociar con cualquier Gobierno, también hagan en lobby en diferentes países de América Latina.

Tampoco es casualidad que el Gobierno de Daniel Ortega también venda humo con un supuesto canal. Entonces, ojalá podamos señalar y ojalá podamos combatir esos males…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Francisco Nicolás, don Waldo Agüero.

Finalizar votación.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SITUACION RELIGIOSA EN NICARAGUA

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Jiménez Siles, Gilberth	Padilla, Maria Marta
Álvarez Marín, Andrea		

Se instruye a la Secretaría para que haga las comunicaciones del caso.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Es para pedir un receso de media hora, por favor, para discutir un asunto ahí del Depósito Libre.

Gracias.

Disculpe, señor presidente, veinte minutos máximo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta veinte minutos.

Les solicito a los jefes de fracción y a los miembros de la Comisión de Puntarenas, por favor, pasar aquí al frente del Directorio.

Ha concluido el receso. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha conformado el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de orden.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 25 AGO. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

3:02:00 PM
PLENARIO

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se conozcan los asuntos que se indican.

Segunda Parte:

Segundos Debates

1. EXPEDIENTE Nº 22.392. LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA.
2. EXPEDIENTE N° 21.415. EL DEBER DE DENUNCIAR Y DECLARAR EN CASOS DE MALTRATOS Y ABUSOS CONTRA MENORES DE EDAD: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 49 DE LA LEY N° 7739, CÓDIGO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE 06 DE FEBRERO DE 1998 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 206 DE LA LEY N°7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y SUS REFORMAS.
3. EXPEDIENTE N° 22.455 LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES

SE AUTORIZA A LA PRESIDENCIA A LEVANTAR LA SESIÓN ANTES DE LA HORA REGLAMENTARIA.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores, señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	

Pasamos a segundos debates.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.392, LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA. (EN DISCUSIÓN)

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Abrir puertas, por favor.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Se encontraba en el uso de la palabra la señora diputada Cambronero Aguiluz, que le quedan cinco minutos y veintiséis segundos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchas gracias, señor presidente, y buenas tardes.

Creo que iniciamos un debate que va a ser relevante. Como les decía el día martes este proyecto de ley tiene, y voy a destacar elementos técnicos fundamentales, ya dijimos uno que es crítico, que no hacemos una planificación cuando hablamos de darle permiso a las instituciones para que puedan hacer inversiones en el tema de hidrógeno verde.

Otro tema fundamental lo podemos ver en el artículo número 18, donde básicamente lo que hacemos es una priorización de las viabilidades ambientales sobre…, de viabilidades ambientales en el tema de hidrógeno verde sobre cualquier otras viabilidades ambientales.

Ya sabemos lo complejo que es para el sector productivo costarricense este tema, entonces priorizar sobre otras activades es realmente generar muchísima asimetría.

En el artículo 19 estamos hablando de abrir el monopolio del alcohol, únicamente para la producción de hidrógeno verde, o sea, qué sentido tiene abrir un monopolio para crear un oligopolio, eso me parece realmente un tema que hay que poner muchísima atención.

El artículo 20 está hablando de poner a disposición toda la energía eléctrica parcial o total del país. Recordemos que la energía eléctrica es un servicio público y

nosotros…, y tiene que prevalecer el principio de abastecer a los ciudadanos costarricenses.

Otro tema fundamental es que se hace y se le solicita a Aresep que tenga tarifas específicas para hidrógeno verde, hasta la saciedad ha hablado el sector privado de este país y sobre todo el sector industrial de tener tarifas competitivas en electricidad y se las estamos dando a una industria que ni siquiera ha comenzado a operar.

En el artículo 20, y este, por favor, yo sí quisiera que pongamos mucha atención, ponemos todo el sistema nacional de combustible a disposición de lo productores de hidrógeno verde, yo aquí me hago una pregunta, y es ¿quién va a pagar la inversión que se haga para poner a disposición todo ese sistema?, ¿la va a seguir pagando los ciudadanos costarricenses?, ¿quién paga esa inversión?, ha sido la gran pregunta que no se ha resuelto.

Y el otro, el artículo 26 tenemos que…, se dan seis meses de plazo al Ejecutivo para generar un reglamento, pero si el Ejecutivo no genera ese reglamento, entonces simplemente se dan los permisos para que los operadores de hidrógeno verde hagan la actividad. Eso me parece que es un tema absolutamente delicado.

Nosotros en el Partido Liberal Progresista estamos de acuerdo en la necesidad de este país de explorar nuevas formas de energía, en lo que no estamos de acuerdo es en la asimetría que se genera en este proyecto de ley versus otros tipos de actividades productivas y esto sin duda puede ocasionar muchísimos problemas sobre todo podrían haber costos ocultos que se generen en una iniciativa como esta que al final lo terminan pagando los costarricenses.

Nosotros hemos sido abiertos y propositivos con las observaciones a quien ha propuesto este proyecto de ley y de tal forma que lo hubiésemos mejorado para que el proyecto, realmente fuera un proyecto más de atracción de inversión privada y menos, de nuevo, de una inversión estatal que no sabemos los resultados que van a dar.

Yo creo que hay que estar muy conscientes del voto que se va a dar en este momento con este proyecto de ley, porque, sin duda, de nuevo, estamos generando alternativas y marcos jurídicos que no necesariamente favorecen a los costarricenses.

Me reservo el resto del tiempo.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Nájera Abarca, Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muchas gracias, señor presidente.

La fracción del Partido Progreso Social Democrático apoya el hidrógeno verde. Además, desde el primer día de Administración Chaves Robles se ha comprometido con el desarrollo de energías limpias y la producción de hidrógeno verde en el país.

Es por esto que, de manera responsable, consideramos que un proyecto de ley para la promoción e implementación de hidrógeno verde en nuestro país debe tomar en cuenta varios aspectos que el actual texto no contempla; por esta razón, no estamos de acuerdo con esta iniciativa de ley y quiero compartirles algunas de las razones.

Las plantas actuales, integradas al sistema eléctrico nacional, buscan satisfacer el suministro de energía eléctrica nacional y las concesiones otorgadas tienen este fin: cambiar el uso de las plantas actuales para la promoción exclusiva del hidrógeno pueda poner en riesgo el suministro de electricidad y este punto no ha sido valorado.

Por otro lado, el desarrollo de una economía nacional de hidrógeno verde, con poca información de demanda potencial de este mercado en Costa Rica en el nivel interno y externo, impide aproximar el impacto macroeconómico y esto puede generar expectativas falsas a los sectores productivos.

Por el bajo nivel del desarrollo de la industria del hidrógeno, esta ley no ofrece los mecanismos que se requieren para una dinamización de la economía de manera inmediata, y esta exigencia resulta imposible de garantizar por el nivel de desarrollo actual del hidrógeno.

Se debe considerar que existen otras energías de transición más estudiada en lugar de inclinarse en soluciones centradas exclusivamente en el uso masivo del hidrógeno.

Esto significa, entonces, obligatoriamente tener que analizar otras alternativas que pueden impactar de forma inmediata la actividad productiva mediante opciones que sean más competitivas, para sustituir el uso de combustibles y no tener que depender del hidrógeno que aún no está al alcance de la mayoría de los sectores productivos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, don Eliécer, hasta por diez minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Empiezo por decir, para que no haya más interpretaciones, que yo en lo personal y el Partido Liberal Progresista estamos cien por ciento de acuerdo con la necesidad de crear un marco normativo, para el desarrollo del hidrógeno verde que permita dinamizar la actividad económica en el país. Pero no es con este proyecto que se va a lograr; de hecho, para mí este proyecto es de lo más vergonzoso y vergonzante que he visto en muchos años.

Hicimos llegar nuestras observaciones con la esperanza de que el proyecto pudiera ser corregido, y no fueron tomadas en cuenta. Este proyecto, señores y señoras, es un traje a la medida que ya tiene nombres y apellidos de los beneficiarios y políticos comisionistas que lo andan promoviendo tras bambalinas y a plena luz del día.

El proyecto revive la añeja noción del Estado empresario, que yo creí superado hace varias décadas, pero cómo me equivoqué. También, me equivoqué el otro día cuando dije que la política tradicional ya se había acabado y algunos no se habían dado cuenta.

Este proyecto es el producto más claro de esa añeja política tradicional. El proyecto autoriza a Recope, al ICE, a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, al Jasec y a ESPH, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a invertir en investigación y desarrollo de un negocio incierto.

Hoy en día en el mundo existen aproximadamente cincuenta mil vehículos impulsados por hidrógeno. Solo en China hay más de diez millones de vehículos de batería eléctrica, el mercado se está decantando.

Pero este proyecto autoriza a cinco entidades estatales, además de las cooperativas de generación, hacer e invertir en investigación y desarrollo, insisto, de un negocio incierto que es precisamente el tipo de riesgo que debería de asumir el sector privado con recursos privados, nunca el sector público con fondos públicos.

Veamos algunos ejemplos recientes de los grandes logros del Estado empresario en el que insisten repetir y repetir: Recope, una de las entidades autorizadas y su aventurita con Soresco, en la que perdió casi treinta y seis millones de dólares después de más de diez años de estar intentando en construir una refinería que nunca se construyó.

Recordemos los intentos de convertir al ICE en la empresa constructora del país, esa misma empresa que construyó una represa eléctrica, su área *expertise*, la cotizó en setecientos cincuenta millones de dólares y le terminó costando más de mil quinientos millones de dólares.

Veamos a Japdeva, que tomó los recursos que había para pagarles a los empleados su liquidación para comprar unas grúas pórticas, cuando ya se había tomado la decisión política de que se iba a hacer una concesión para el tipo de carga que manejan estas grúas.

Veamos a Racsa, que a lo largo de los años se le han creado negocios artificiales sin éxito, para mantenerla viva solo por el prurito de mantenerla viva. Recordemos que el Grupo ICE recientemente compró una cablera, una empresa de cable, de televisión por cable, que ya estaba quebrada cuando la quebró…, cuando la compró, perdón, en la que se perdieron más de doce millones de dólares.

La Empresa de Servicios Públicos de Heredia, esa que lo que distribuye es agua y electricidad y servicios de Internet, de pronto es la proveedora del Estado de tobilleras electrónicas, y todos sabemos lo que ha pasado con esas tobilleras electrónicas.

Veamos el caso del INS. Ahora resulta que el INS, la empresa aseguradora del Estado, también es prestamista, pero prestamista solo para algunos suertudos que reciben esas platas, y después, ¿quién rinde cuentas por esa situación? Ese mismo INS que le contestó a la diputada Cambronero, ante una solicitud de información, que la información es confidencial.

El proyecto que estamos discutiendo en este momento pone en peligro el abastecimiento eléctrico, al dar prioridad en el uso de la energía eléctrica a la producción de hidrógeno, por sobre el consumo residencial y otros usos comerciales e industriales. Ya lo señaló mi compañera Kattia Cambronero.

Este proyecto crea el régimen de exenciones fiscales, exenciones e incentivos fiscales más amplio de la historia costarricense. Y no me malinterpreten, a mí no me gustan los impuestos, no me gustan los impuestos altos y no me gustan los impuestos de ninguna naturaleza, y uno de mis objetivos es simplificar el sistema tributario, eliminar un montón de impuestos y bajar las tasas impositivas, pero eso es imposible de lograr si las actividades más dinámicas de una economía se encuentran exentas, obligando a las menos dinámicas a cargar con el peso de sostener el sobredimensionado aparato estatal.

Se está creando un régimen de exoneraciones para un negocio incierto, sin saber cuál es el potencial impacto.

Este proyecto da prioridad en el trámite de las viabilidades ambientales ante Setena a los proyectos de hidrógeno. Me imagino que Setena tendrá que posponer el

conocimiento del estudio de impacto ambiental del próximo Intel en llegar a Costa Rica, para darle prioridad a cuanto proyecto de hidrógeno verde exista.

El proyecto autoriza a Recope (abro comillas) “para que pueda utilizar el sistema nación al de combustibles en cualquiera de sus componentes, para cumplir con los objetivos y alcances planteados en esta ley. Pero resulta que el sistema nacional de combustibles es (y nuevamente abro comillas) “el conjunto de instalaciones y equipos que permiten abastecer de manera continua las necesidades del mercado nacional de combustibles derivados del petrolero, lo cual incluye equipos e instalaciones privadas, como gasolineras y camiones cisterna, violentando los derechos de propiedad de centenares de costarricenses.

Este es un proyecto de ley, reitero, hecho a la medida. Este es un proyecto de ley que ya tiene los beneficiarlos definidos. Este es un proyecto de ley del interés de los políticos comisionistas que tantos problemas le han causado al país en el pasado.

Nosotros queremos un proyecto de ley para promover el desarrollo del hidrógeno verde, creando un marco normativo para que sea la empresa privada la que asuma el riesgo con capital privado y no para que el Estado invierta los recursos.

Recope, Jasec, el ICE, la Empresa de Servicios Públicos, la Compañía de Fuerza y Luz no tienen la capacidad de hacer esa investigación, si lo que van a hacer es ir a firmar acuerdos de cooperación con alguna empresa privada por ahí para que los haga, para que haga esa investigación. Vamos a invertir recursos para salvarle la tanda a alguna empresa por ahí que no tiene otra forma de sobrevivir, y esa no es la forma en que deben de funcionar las cosas en este país.

No solo se trata de un proyecto con nombres y apellidos, promotores y comisionistas conocidos, sino que además es un proyecto nefasto que socava las bases de la economía costarricense y la convivencia democrática.

Compañeros, en conciencia, les pido, reconsideren. Yo sé que ya tienen los votos para aprobar este proyecto, en conciencia les pido, por el bien de Costa Rica, reconsideren, denle el voto negativo a este proyecto de ley y sentémonos a crear, ahora sí, un marco normativo para el desarrollo del hidrógeno verde, como tiene que ser y no con este proyecto tan vergonzante.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, don Gilberto, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Quiero empezar por decir que, para el Partido Liberal Progresista, como bien lo dijo nuestro jefe de fracción, es necesaria la promoción de una economía en armonía con el ambiente, es necesario el desarrollo de la economía del hidrógeno en Costa Rica, pero no así, no así.

Un proyecto de ley que lo que hace es cargarles a los bolsillos de los costarricenses la idea de negocio de unos cuantos. Lo que hace este proyecto de ley es planearse, en esta Asamblea Legislativa, como un lobo con piel de oveja. Este proyecto de ley lo que plantea es, como bien decía Eli hace un momento, volver al Estado empresario de hace muchísimos años. Lo que hace este proyecto de ley es socavar la estabilidad financiera de muchas instituciones del Estado y empresas de servicio público.

Y vamos a empezar por desgranar este proyecto. Vean, empezando por una apelación muy respetuosa a todos los compañeros municipalistas que participan en esta Asamblea Legislativa, don Pedro Rojas, don Gilberth Jiménez.

Vean, el artículo 15, don Danny Vargas que viene de la Municipalidad de San José también.

El artículo 15 de este proyecto dice: se autoriza a los gobiernos locales para que brinden e implementen las condiciones necesarias para el otorgamiento de permisos o autorizaciones para el fomento y el desarrollo de la actividad de industria y de hidrógeno verde en su territorio.

Los gobiernos locales podrán autorizar el no pago o el pago parcial de tasas y cánones a las personas físicas o jurídicas que incorporen la actividad en su territorio conforme a su régimen competencial.

Díganme si a las municipalidades les sobra la plata en este país como para que empiecen a plantear exoneraciones parciales o totales de cánones, ¿no acaban de hacer un berenjenal muchas municipalidades en este país pidiendo que le giren la plata de la ley 8114 porque no tienen dinero ni tan siquiera para arreglar los caminos y ahora resulta ser que este proyecto de ley lo que autoriza es pago parcial o no pago de tasas, díganme si a los gobiernos locales le sobra la plata en Costa Rica para hacer esto.

No, no solamente eso, don Luis Fernando talvez que también fue alcalde de Cañas nos puede aclarar esa situación.

Pero vean, los que están a favor de este proyecto también están no sé si han considerado que hay elementos interesantísimos acá, vean, cuando se habla de tarifas de servicio público y se habla de que hay que establecer tarifas especiales eléctricas para la generación de hidrógeno verde.

Vean, uno que ha estado metido en esto toda la vida, que conoce los modelos de fijación tarifaria, que sabe perfectamente bajar una tarifa aquí implica subir una tarifa por otro lado díganme a quién les vamos a subir la tarifa para subsidiar la tarifa que se va a hacer con hidrógeno verde, díganme a quién les vamos a cobrar más para financiarle el negocio a unos poquitos que se juntaron alrededor de bufetes para cabildear esto, alrededor de políticos para cabildear esto, alrededor de figuras públicas y figuras privadas para cabildear esto y entonces resulta ser que todos los costarricenses vamos a ser socios de un negocio que no vamos a ver los dividendos nunca, los van a ver unos poquitos, esos sí los van a ver.

Pero cuando empezamos a afectar tarifas, disculpen, compañeros y compañeras del Partido Liberación Nacional, que yo sé que muchos de ustedes están muy de acuerdo con este proyecto, y también algunos compañeros y compañeras de la Unidad Social Cristiana, disculpen, no estamos tomando en consideración la realidad de los sistemas tarifarios de Costa Rica.

No estamos tomando en consideración la realidad de cómo se fijan las tarifas en nuestro país, no estamos entendiendo que esto va a significar un peso en el bolsillo de los costarricenses para financiar un negocio que como bien ha señalado Eli es muy chiquitico en el mundo, y que parte de riesgos muy altos, ¿o ustedes me va a decir que financiar la investigación, financiar procesos de inversión para generar toda la estructura que se requiere la producción no tiene ningún riesgo?, ¿me van a decir que la tecnología que se va a utilizar es infalible, me van a decir que la tecnología que se va a utilizar nunca va fallar.

No, no, perdón, puede haber pérdidas de plata y puede hacer inversión que no se logre concretar, ¿pero quién la va a asumir, ¿las instituciones públicas?, ¿la plata de los costarricenses?, ¿las empresas de servicios públicos?, que van a tener que ir a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a decir, miren, yo invertí en esto pero no salió, es un costo, calcúlenmelo en la tarifa.

O el principio de servicios a costo no es el que se aplica en Costa Rica para los cálculos tarifarios, no, no, el principio de servicio al costo es el que se utiliza en Costa Rica para el cálculo tarifario.

Y entonces, una empresa de las que están en le artículo 5 del proyecto de ley, por ejemplo, el ICE, la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Recope, la Empresa de Servicios Público de Heredia, Jasec, cooperativas todas van a llegar a la Aresep y les van a decir, mire qué pena, yo invertí catorce mil millones de colones, no salió

es un costo calcúlemelo en la tarifa porque yo necesito mantener el equilibrio financiero de la empresa.

Y los que saben que el concepto de equilibro financiero de la empresa, es un proceso Vital en los procesos de fijación tarifaria, cierto doña Vanessa entonces aquí hay que entender absolutamente que esto es un riesgo que le están cargando a la población costarricense, no, no, les decía esto es un lobo con piel de oveja, ¿por qué?, porque detrás de esto, detrás de este proyecto de ley, detrás de esta idea genial se esconde el interés de que el Estado invierta, se esconde el interés de que el Estado asuma el riesgo, se esconde el interés de quizás de alguno de que les paguen las consultorías en investigación o no sé, por qué, porque al final de cuentas díganme quién ha desarrollado la tecnología del hidrógeno verde en Costa Rica, o pululan las empresas en Costa Rica que son expertas en temas de hidrógeno verde.

Quiénes son las empresas que ven a invertir en esto, cuántas son, cuáles son las empresas que están representando los bufetes en Costa Rica que están cabildeando esto, digan, quiénes son los políticos que están detrás de esto también, digan.

¿Por qué?, porque al final de cuentas siempre es un excelente negocio que el Estado asume el riesgo de lo que un privado va a llegar a beneficiarse, no, no, abandonemos eso, abandonemos esa práctica, si llegamos a este Asamblea Legislativa fue para hacer las cosas distintas, si llegamos a esta Asamblea Legislativa fue para cambiar los modelos de desarrollo del país, si llegamos a esta Asamblea Legislativa fue para promover modelos de gestión mejores, que no se le cargue la bolsa a la gente, que no se le meta la mano en la bolsa a la gente, que se le impida a la gente crecer, esto es un proyecto que suena muy fácil, sí, sí, suena muy bonito, muy in en la moda, sí que bonito.

Pero cuando uno se pone a ver el proyecto en el fondo cuando uno se pone a analizar el proyecto resulta que hay una serie de exoneraciones también, por ejemplo, las contenidas en el artículo 11, exoneración del impuesto al valor agregado, exoneración del impuesto sobre las utilidades según la ley 7092, del artículo 12; exoneración del impuesto sobre el valor agregado impuesto selectivo de consumo, impuesto sobre el valor aduanero de mercancías, derechos arancelarios, gravámenes de tasas, contribuciones derivadas; o sea, liberen todo, ay sí qué bonito, ¿verdad?, yo me apunto.

Pero libérenle todo a toda la economía. Claro, no, no, perdón, es que amarrar el burro y soltar el tigre por el otro lado es muy bonito, es muy bonito para el que tenía el tigre amarrado, pero soltémosle los impuestos a toda la economía, no se lo soltemos a solo unos cuantos.

Esto, esto, esto es un proyecto a la medida y si queremos hacer las cosas diferentes en este país, si queremos legislar en beneficio de la gente, en función de una

economía verde, en función de un hidrógeno que sea verdaderamente para todos, no podemos aprobar este proyecto de ley.

Devolvámoslo a comisión, devolvámoslo a comisión o votémoslo negativo, sería lo ideal. Pero tratemos de ver las cosas de manera diferente porque si seguimos viendo esto con la óptica con la que muchos lo están viendo, perdónenme, pero vamos a seguir amarrando a la gente y les vamos a seguir agarrando el bolsillo a los costarricenses para que no salga ni un solo peso más.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cisneros Gallo, doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero dejar claro es que el Gobierno apoya la inversión privada de hidrógeno verde al cien por ciento. Pero lo que no apoya es dedicar inversión pública para beneficiar a empresas privadas que no quieren asumir el cien por ciento del riesgo.

Además, considera que para el desarrollo de una economía nacional de hidrógeno verde no hay información suficiente sobre la demanda potencial del mercado de hidrógeno verde en Costa Rica, ni a nivel interno, ni a nivel externo, lo que impide aproximar el impacto macroeconómico, por lo que se puede generar una falsa expectativa en los sectores productivos.

Además, hay que dejar muy claro que esta ley no garantiza los mecanismos para una dinamización de la economía de forma inmediata y que existen otras energías de transición más estudiadas como los biocombustibles, el gas natural o los biometanos, por ejemplo.

Asignarle al Minae la aplicación de la misma, con potestades de dirección, monitoreo, evaluación y control en la producción, así como la transformación, almacenamiento, transporte y uso final del hidrógeno verde, requiere de nuevas contrataciones de personal. ¿Quién va a pagar ese personal?

Además, obliga al Estado a crear infraestructura administrativa y de planificación orientada en solo una tecnología. La Administración considera que se debe procurar el acceso a todas las fuentes energéticas para que los usuarios

seleccionen las que se ajustan a sus necesidades en un enfoque de sostenibilidad económica y ambiental.

Autorizar al ICE, a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, a Recope, a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, a Jasec y a las cooperativas de electrificación rural a incursionar en investigación, producción, transformación, almacenamiento, transporte, comercialización, suministro y uso final y exportación del hidrógeno verde…

Hay que considerar que la electricidad generada a la producción y comercialización del hidrógeno verde puede entrar en competencia directa con el suministro eléctrico nacional. Si se desea cambiar el uso de las plantas actuales que abastecen de energía para la producción exclusiva del hidrógeno, se pone en riesgo el suministro de electricidad y la seguridad energética de Costa Rica.

Además, los generadores privados de la Ley 7002…, perdón, 7200, tienen exclusividad de venta al ICE por lo que no podrán producir o vender libremente energía para producir hidrógeno.

Ante un crecimiento de la demanda de electricidad importante para la producción de hidrógeno a gran escala, se requiere la edición de nuevas plantas generadoras que obviamente van a impactar a los ecosistemas por nivel de las grandes centrales, generando controversia sobre la sostenibilidad, renovabilidad de electricidad y sus impactos ambientales.

En el caso de los desarrollos hidroeléctricos, socialmente no se ve factible obtener el apoyo de grupos de interés, porque probablemente se requiere un alto consumo y uso de agua, con un impacto ambiental elevado, que es lo que Costa Rica está tratando de evitar.

La ley estaría generando los mecanismos tarifarios en los contratos de compraventa de energía entre una empresa distribuidora y la empresa productora de hidrógeno, para que se pacte a precios estables por largos períodos de tiempo, sin tener que depender de las variaciones propias de cambios de tarifas establecidas por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

La ley permitiría, además, a una empresa privada productora de energía producir electricidad tanto para consumo propio, para vender a un tercero, o bien, para participar en asocio para celebrar contratos cuando se trata de producción de hidrógeno.

Actualmente, estos esquemas no están autorizados para generadores privados, dado que solo puede operar bajo la Ley 7200 de generación privada para venderle exclusivamente al ICE.

Finalmente, es relevante indicar que el Minae podrá actuar y coordinar técnicamente lo necesario para el desarrollo de la producción de hidrógeno verde en el país, pero eso tiene un costo y ese costo necesariamente se les va a trasladar a los ciudadanos costarricenses.

Así que el Gobierno definitivamente no apoya este proyecto de ley, nuestra fracción tampoco, aunque nuevamente quiero dejar muy claro que sí se apoya al cien por ciento la inversión privada de hidrógeno verde; sin embargo, ni el riesgo, ni el costo tienen que ser asumidos por la ciudadanía costarricense. Tienen y deben ser asumidos por las empresas que quieren incursionar en este tipo de energía.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, doña Pilar.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Muchas gracias, señor presidente. Compañeros, compañeras diputadas.

Dándole continuidad a lo que decían mis compañeros del Partido Liberal Progresista, sabemos y tenemos claro que hay beneficios en el tema del hidrógeno verde.

La tendencia en la implementación de economías verdes parece ser uno de los mejores caminos para luchar contra los riesgos del cambio climático y, además, para propiciar la recuperación de muchos países.

Creo que nadie aquí tiene duda que el hidrógeno verde es una gran oportunidad de mediano plazo para reanudar la actividad económica y los cambios hacia una económica descarbonizada.

La producción del hidrógeno verde debe…, podría convertirse en un punto de lanza para una nueva revolución, en este caso las energías limpias que todos aplaudimos en la última década.

Existe una demanda mundial en crecimiento por este producto, Costa Rica por el ADN verde que nos caracteriza y lo robusto de nuestra matriz energética debe apostar por producir hidrógeno verde.

Pero si queremos ser realmente competitivos debemos emitir legislación visionaria, que garantice la eficiencia y apertura de su producción y comercialización.

Ahí sí debo decir que la lamento que pese al interés de nuestra fracción que insistentemente, como lo han dicho los compañeros, para producir un proyecto de ley de consenso, que reuniera las posiciones de distintas fracciones, no fue posible conseguirlo.

Me resulta particularmente preocupante las autorizaciones contenidas en el artículo 5° del proyecto de ley en discusión, en el cual se otorgan facultades en la investigación, producción, transformación, almacenamiento, transporte, comercialización, suministro, uso final y exportación de hidrógeno verde a una serie de instituciones que, poco o nada, tienen que ver con la producción de energías verdes y otras como Recope a la que se le intenta dar oxígeno y justificar su existencia a pesar de que ya cumplieron su ciclo y que los costarricenses exigen su cierre.

Lo dijeron todos en campaña, lo trabajamos, lo pensamos, lo meditamos y nos dimos cuenta que eran instituciones que ya cumplieron su ciclo.

La historia nos demuestra que la ineficiencia y la corrupción con endémicas en las instituciones, y las empresas del Estado; continuar por esa vía, perdón es seguir por el camino equivocado a expensas del desarrollo y de las arcas públicas y, por ende, de los impuestos que pagamos los ciudadanos.

La incursión de entidades como el ICE, la Compañía de Fuerza y Luz, Nacional de Fuerza y Luz, Recope, la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, y Jasec, en un negocio tan complejo como el mercado del hidrógeno verde solo puede ser motivo de dudas.

No puedo dejar de creer que participar en dichas instituciones de este negocio se trata de una justificación para el crecimiento del aparato estatal, y de privilegios que para sectores que por años se han nutrido de la falta de rentabilidad de ciertos negocios para el Estado.

No olvidemos los varios casos en que algunas de las instituciones…, de estas instituciones han incursionado en la prestación de servicios que no conocían lo que terminó en rotundo fracaso.

No olvidemos las veces en que ha quedado demostrado la penetración política en algunas de las instituciones mencionadas con fines que nada tienen que ver con el interés público.

Advierto, y que conste en actas para la posterioridad, que la producción de hidrógeno debe ser de emprendimientos privados que asuman el riesgo, no pasarle ese riesgo al Estado.

Tampoco veo razón para que la Aresep ingrese a determinar tarifas en la venta de energía, si esta se da entre entes privados, la única razón y la razón de toda la ley

es que pretendan que el ICE le venda energía subsidiadas a un grupúsculo que pretendería tener tarifas eléctricas para producir hidrógeno más baratas que la energía que pagamos todos los costarricenses en nuestros hogares e industrias.

Y que además se exima a este grupo de pagar los impuestos hasta de la renta.

Con los precios de la energía del ICE es imposible competir en el mercado global que hoy tenemos y con más razón a quince o veinte años plazo cuando los precios del hidrógeno ya hayan bajado.

Precisamente, una de las razones por las que voy a votar en contra este proyecto de ley es porque permite darle precios preferenciales de electricidad a unos pocos.

Todos aquellos que quieran producir y exportar hidrógeno tienen derecho a hacerlo, bienvenida la inversión extranjera, pero que produzca su propia energía o la compren a productores privados o a precios justos.

Cuando se pregona que este proyecto permitirá que Costa Rica produzca hidrógeno verde lo que, en realidad, debemos entender es yo quiero ingresar a producir hidrógeno verde y ustedes me regalan la electricidad; me parece que eso no es justo para el país ni hoy, ni antes, ni en el corto plazo que nos va a afectar.

Costarricenses, quiero dejar claro dos aspectos importantes el primero, este diputado y la fracción del Partido Liberal Progresista estamos a favor de las energías limpias, estamos a favor de que Costa Rica incursione lo más pronto posible en la producción de hidrógeno verde, pero estamos en contra de este proyecto de ley que fue construido y es apoyado por aquellos que no han entendido que la sociedad costarricense ha evolucionado y que los ticos estamos hartos de que nos metan la mano en el bolsillo para favorecer a unos pocos.

Segundo, el resultado de la votación de este proyecto de ley reflejará dos visiones de la Costa Rica que queremos, la visión de quienes votarán a favor una visión estatista, burocrática de quienes durante cincuenta años nos han gobernado versus la visión moderna y de apertura de quienes representamos la nueva forma de generar políticas públicas en Costa Rica.

Muchas gracias. Me reservo el tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ruiz Guevara, doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señor presidente.

La tendencia en todo el mundo ha sido que las personas que toman decisiones públicas en conjunto con las empresas del sector privado han acelerado su búsqueda en las energías alternativas para sustituir los combustibles fósiles.

Y un punto muy importante las plantas de producción de hidrógeno verde se pueden construir en cualquier lugar que tengan abundante sol, viento y agua; es decir, un país como Costa Rica puede producir de manera local y convertirse en líder regional en el desarrollo de esta industria.

Todo esto solo significa, compañeras y compañeros, una cosa: el hidrógeno verde es el futuro y no verlo es condenar al país a un rezago energético, mientras otros países se nos van a adelantar en esta industria que tiene gran inversión.

Desde que inicié mi período como diputada, he venido destacando la importancia de este expediente y hoy, en el contexto de volatilidad de los precios internacionales de los hidrocarburos, la necesidad de atraer nuevas oportunidades al país y el embate del cambio climático, con mucha más razón, debemos darle nuestro apoyo.

Esta ley sirve para promoción e implementación de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica y aporta elementos claves: uno, la seguridad jurídica necesaria para que tanto nacionales como extranjeros se desarrollen en esta actividad.

Dos, una señal clara a los mercados internacionales sobre el interés del país en desarrollar esta tecnología e impulsar múltiples empresas que ya han mostrado su interés en venir al país a invertir en proyectos de hidrógeno verde, no como se está diciendo, que me gustaría saber hoy, en este Plenario, que se dice que hay personas ya ganando dinero. Y de verdad, de verdad, si se va a decir eso digan nombres, digamos los nombres de quiénes están comisionando con esto.

¿No venimos acá a denunciar el control político? Digamos los nombres, digámoslos, qué lindo, digamos quiénes están comisionando, yo quiero saberlo.

Los incentivos que contempla este proyecto, que valga resaltar son temporales y desaparecen gradualmente, ayudarán a adelantar en el tiempo el desarrollo de esta industria en el país y posicionar a Costa Rica como líder regional.

Sumado a lo anterior, debemos tomar en cuenta que las áreas de aplicación del hidrógeno verde son claras, específicas y con una planificación ordenada. Es un elemento fundamental para impulsar la economía y la descarbonización para distintas áreas.

En primer lugar, en la movilidad, enfocada principalmente en carga pesada y transporte para pasajeros de larga distancia y transportes. No se vale tampoco confundir el hidrógeno, el mercado del hidrógeno verde, como también se dijo anteriormente, con el de baterías. Cada tecnología tiene hoy su nicho en la descarbonización del transporte, el H2 es la solución viable para el transporte pesado, marítimo y aviación. Hace dos días se inauguró la flotilla de catorce trenes eléctricos de hidrógeno verde en Alemania.

Bueno, y sumado a lo anterior, debemos tomar en cuenta también que los incentivos ponen hoy a Costa Rica como el líder regional y eso es importante, compañeros y compañeras, si estamos hablando de un libre mercado y competitivo también.

Debemos tomar en cuenta que las áreas de aplicación del hidrógeno verde son claras, específicas y con una planificación ordenada. Quiero repetir esto porque debe quedar ahí.

También, una producción de amoniaco verde es esencial para la fabricación de fertilizantes con base de nitrógeno, los cuales han aumentado hasta, para que tengan una idea, doscientos sesenta por ciento en los últimos dos años.

En tercer lugar, el camino hacia la descarbonización total de la economía nacional, al sustituir hidrocarburos, termina siendo una gran ventaja para las futuras generaciones.

Ya lo ha dicho el Laboratorio de Innovación del BID, la industria de hidrógeno verde tiene un potencial de crear —escuchen— doscientos veinte mil empleos para el año 2050 en Costa Rica, generar un crecimiento de hasta el cincuenta y cuatro por ciento de la industria química del país, y una reducción del sesenta y dos por ciento en las emisiones de CO2, la mayoría de ese sector en movilidad.

Estamos cegándonos a hoy leyes futuras. No podemos hoy impedir el discurso en esta Asamblea con la polarización real que se quiere generar con esos discursos de un sector versus el otro, compañeros y compañeras.

Costa Rica tiene importantes ventajas comparativas con respecto a otros países de la región, pues somos un país pionero en tecnología y tenemos la suficiente energía renovable hoy para satisfacer la demanda interna e, incluso, quedarían excedentes que pueden ser aportados.

Quiero terminar este control y apoyo a este proyecto diciendo que la economía de hidrógeno verde, a nivel global, está ocurriendo independientemente de si Costa Rica aprueba hoy o no este proyecto. El país tiene una gran oportunidad, compañeras y compañeros, de liderar esta ola, pero no la debemos dejar pasar.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, don Manuel.

Hasta dos minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Nada más les ruego verificar cuórum. Me parece que no tenemos en este momento.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Efectivamente, señor diputado. Estamos sin cuórum y corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión con el cuórum de reglamento.

Continúa, en el orden, en el uso de la palabra el diputado Morales Díaz, don Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros, y a todos los costarricenses un gran saludo.

A nivel internacional, se ha propuesto la descarbonización del planeta como uno de los objetivos principales de la humanidad para el 2050. En un mundo donde la dependencia energética de los sectores productivos es cada vez más exigente, la demanda de combustibles fósiles no es sostenible a largo plazo, así como no es consecuente con las agendas ambientales.

En el año 2019 el país presentó su Plan Nacional de Descarbonización, hecho que fue reconocido por diversas figuras internacionales que manifestaron públicamente su apoyo y admiración por el compromiso de Costa Rica de trasformar su país hacia una descarbonización total de su economía y cultura.

Múltiples son los esfuerzos que se realizan a nivel mundial para migrar hacia una matriz eléctrica renovable. En esto, Costa Rica destaca; sin embargo, debemos continuar a la vanguardia e impulsar el desarrollo sostenible.

En este contexto, ha surgido el interés sobre la producción e implementación del uso del hidrógeno verde; por ejemplo, la Unión Europea ha liderado en los últimos años numerosas iniciativas en materia de reducción de emisiones y transición

energética incorporando el hidrógeno verde entre sus prioridades y planes de inversión. Este compuesto podría llegar a ser un pilar fundamental para lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Pese a la necesidad de un avance en eficiencia y abaratamiento de la utilización y proceso productivo del hidrógeno verde, en este continente se han multiplicado las iniciativas de esta industria, razón por la que se ha potencializado la regulación estatal y comunitaria favorable en este sentido.

A la hora de hablar de hidrógeno verde, es fundamental destacar las ventajas de este sector energético, entre las cuales destacan las siguientes. Se considera que la generación de hidrógeno verde es cien por ciento sostenible, ya que este proceso no emite gases contaminantes en todas sus etapas.

Puede utilizarse como electricidad o combustible para fines comerciales, industriales o de movilidad. Desde el punto de combustión en las calderas, no tiene la peligrosidad del monóxido de carbono, no es tóxico ni corrosivo. Tiene el poder calorífico por cada kilogramo de combustible tres veces superior a la mayoría de las fuentes de combustible de origen fósil.

Pese a todo, el hidrógeno verde también tiene aspectos negativos que no podemos obviar. Producir energía a partir del hidrógeno verde implica un costo muy alto en inversión, lo cual impide a muchos países comprometerse con la producción masiva.

Mayor gasto energético. La producción del hidrógeno, en general, y del verde, en particular, requiere más energía que otros combustibles; por ejemplo, con el método tradicional de electrólisis para producir dos coma noventa y nueve kilowatts hora de energía se tiene que gastar dos coma ochenta y tres kilowatts hora de electricidad. Es un gas difícil de almacenar que requiere espacio e infraestructura especializada, la cual debe regularse para cumplir las máximas medidas de seguridad.

Costa Rica tiene la oportunidad, en este momento, de ser el ancla de la producción de hidrógeno verde en América Latina. Para esto, debemos trabajar para construir iniciativas completas, sostenibles, sustentables y equilibradas que fomentan la investigación y el desarrollo del sector y permitan la modernización de nuestro modelo eléctrico.

La iniciativa que al día de hoy votaré negativa no es en definitiva una propuesta que cumpla con los elementos que mencioné anteriormente. Además, no contempla realmente las fortalezas y debilidades del sector, pasa por una habilitación desmedida de beneficios fiscales y exenciones que, desde el primer momento, no fueron consultadas al Ministerio de Hacienda y que carecen de fundamento.

Cabe destacar que, si bien es cierto, se busca fomentar la inversión es importante que los inversionistas asuman los riesgos pertinentes a la actividad y no se comprometan recurso del Estado en habilitación de una política hecha a la medida.

Debemos construir propuestas alrededor del hidrógeno verde de la mano con la realidad productiva y el fomento que es necesario en Costa Rica para el bien de todos y todas, generar empleos verdes y atraer inversión sin dejar el desarrollo del Estado social de derecho y dimensionando el impacto que esto podría implicar al erario público, construir sin menospreciar el valor que tiene el nombre de nuestro país cuando de temas ambientales se trata.

Es momento de que los costarricenses reconozcamos el valor de nuestro país hacia el avance de los modelos de economía verde y como tal velemos por la no afectación negativa a actividades generadoras de empleo ya existentes.

Para garantizar la seguridad jurídica del sector es necesaria una legislación coordinada entre las diferentes instituciones estatales con participaciones claras y delimitadas.

A mi parecer este proyecto es carente de medidas regulatorias fundamentales en aspectos, por ejemplo, de almacenaje y transporte así como la regulación de plantas de producción y distribución.

Cabe destacar que en los criterios técnicos recibidos en su momento por la comisión en repetidas ocasiones se hizo énfasis por parte de órganos como la Contraloría General de la República de la ausencia de justificación costo beneficio del proyecto, además el proyecto olvidó considerar temas como la garantía de la cobertura eléctrica por parte de los y las costarricenses, así como las eventuales afectaciones a las tarifas eléctricas, a las que nos vemos expuestos en nuestros hogares y negocios.

Con esto quiero dejar claro que sí, como fiel creyente de la economía verde y el desarrollo sostenible estoy completamente a favor de la investigación, fomento y desarrollo de una economía de hidrógeno verde, pero no con una legislación adecuada a la realidad nacional donde puede garantizarse la participación de la inversión privada de una forma segura y al mismo tiempo se cree un ciclo de beneficio y fomento de alianzas público privadas que nos permitan un desarrollo en torno a un sector sin dejar a nadie atrás.

Gracias, señor presidente, y me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio, no está.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Señor presidente, cedo la palabra y mi tiempo a la diputada Kattia Cambronero.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Doña Kattia, tiene la palabra que le cede el señor diputado.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, don Jorge, gracias.

Yo recuerdo cuando después de las elecciones que salieron varias notas diciendo que esta Asamblea la gente tenía grandes expectativas de esta Asamblea Legislativa que iba a ser una Asamblea Legislativa y que tiene grandes perfiles profesionales y que por lo tanto la gente tenía mucha expectativa de la Asamblea, por lo tanto creo que uno tiene la responsabilidad de cumplir con esas expectativas con el ciudadano costarricense.

Y es que nosotros no podemos aprobar un proyecto de ley, y yo quiero insistir que el Partido Liberal Progresista está de acuerdo con la atracción de inversión, de inversionista de hidrógeno verde pero que impulsar políticas públicas que le permitan al país desarrollar energías renovables es fundamental, que ya tenemos una energía que necesitamos potenciar que es la electricidad.

Hoy es incuestionable que la situación global exige de nosotros respuestas más allá de las convencionales, el mundo está haciendo una transición hacia economías bajas en emisiones y Costa Rica por supuesto no puede ser la excepción, en nuestro partido creemos en el fomento de la investigación, el desarrollo y los negocios verdes sabemos que el progreso económico debe ir de la mano de la estricta política de preservación de recursos naturales y del cuidado del planeta.

Sin embargo, también creemos en reflexionar sobre algunas consecuencias de esta iniciativa, con la redacción actual no se va a desarrollar una economía nacional de hidrógeno verde solo se va a agregar el hidrógeno a la lista de energías disponibles en un mercado ineficiente y lleno de vicios y es que este proyecto de ley lo que hace de nuevo es generar desigualdades en grupos económicos como lo decía bien el diputado Feinzaig el marco de exoneraciones que nosotros estamos generando que se está proponiendo en este proyecto de ley es un marco de exoneraciones que ojalá el sector pyme que aquí muchos señoras y señores diputados han hablado del sector pyme pero quién ha levantado la mano para generar por lo menos algunos elementos que le permitan a este sector que genera la mayor cantidad de empleo de este país las mismas condiciones que se están dando en hidrógeno verde, es que nosotros no podemos ver definitivamente permitir que estas desigualdades se sigan generando y que nosotros sigamos creando proyectos de ley que no van a contribuir al desarrollo nacional, sino que vienen a contribuir a la desigualdad la

duplicidad de requisitos y hacer que las instituciones del Estado inviertan en una planificación.

Me reservo el resto del tiempo, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón don Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señor presidente.

Hoy estamos discutiendo un proyecto que en realidad es importante no para que podamos pensar que debamos votar en favor o en contra de este proyecto, sino para que los costarricenses sepan quienes están aquí abogando trabajando, luchando, decidiendo, por el bien de este país.

Este proyecto de hidrógeno es interesante en la medida que todos sabemos que debemos de incursionar en la investigación, en la inversión de nuevos proyectos…, perdón, de energía y económicos. Pero también los costarricenses deben saber que tenemos proyectos de energías limpias como el solar, que están ahí desamparados y que no se les ha dado la inversión y el apoyo necesario para que se desarrollen.

Como, por ejemplo, en estos días he conversado con el ministro…, perdón, el presidente ejecutivo del ICE sobre un proyecto de grandes módulos solares de tres, cuatro hectáreas en Puntarenas, en Guanacaste y en zonas donde hay alta luminosidad. Estos serían proyectos que sí deberíamos realizar nosotros las gestiones legislativas, para que se brinden las condiciones, se den y se puedan comercializar a nivel centroamericano, se puedan comercializar en el área y que traerían muchos beneficios económicos al país.

Este proyecto del hidrógeno es un proyecto como un plan piloto, que principalmente le están asignando la responsabilidad al Estado con alta carga financiera y alta carga administrativa. Esto no me parece justo, costarricenses.

El país no está en este momento para asumir esas cargas, donde tenemos nosotros la posibilidad, tenemos la ventaja de poder trabajar y contar con el biodiésel, porque el hidrógeno principalmente lo que nos da es la posibilidad de la movilidad de vehículos de carga y de transporte público como autobuses, principalmente.

Tiene otros beneficios agregados, pero principalmente esos serían y nosotros podemos desarrollar el biodiésel que nos puede cumplir esa misma función, generando mucho más empleo y, sobre todo, en las áreas rurales. Entonces, debemos pensarlo muy bien.

Y como energía para la industria también tenemos la posibilidad del metano, también tenemos la posibilidad del alcohol y otras fuentes de energía que nosotros podríamos utilizar para promover esas industrias, para poner a funcionar esas industrias.

Y entonces sí es necesario, creo yo, un plan o un proyecto piloto de producción de hidrógeno verde, para que la empresa privada se pueda lucir ahí demostrándonos a nosotros que hay rentabilidad y viabilidad económica, que hay viabilidad ambiental, porque cuando hablamos de hidrógeno verde también tenemos que entender que se gastan grandes cantidades de agua y se gastan grandes cantidades de energía para producir energía. Entonces, no es tan claro, yo no tengo tan claro, costarricenses, que sea tan rentable producir hidrógeno verde y que sea tan viable producir hidrógeno verde, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista económico.

Yo les digo a los costarricenses que estén evaluando hoy el trabajo de la Asamblea Legislativa, que estén evaluando hoy el trabajo y las decisiones de cada uno de los diputados que están abogando por construir y por desarrollar esta patria que por años ha estado abandonada.

Entonces, la decisión mía, igual que los compañeros de fracción del Partido Progreso Social Democrático, va a ser, en este momento, el de no apoyar este proyecto, pero sí creemos que es necesario investigar, pero sí creemos que es necesario continuar indagando, que es necesario impulsar proyectos piloto que nos garanticen a nosotros que en una inversión pública privada es rentable producir hidrógeno y que es importante generar este tipo de iniciativas para beneficio del país, para beneficio de los costarricenses y para beneficio de quienes están incursionando en este tipo de proyectos.

Yo les agradezco mucho a todos los que me han escuchado y los que nos van a ver en redes sociales y que tomen la iniciativa, y que sigan dándole seguimiento y que sigan dando ese control que nosotros como diputados necesitamos, para que cada vez que se generan este tipo de iniciativas, estemos pendientes de quiénes están trabajando por Costa Rica, de quiénes están tomando las mejores decisiones por el bienestar económico de esta patria y quiénes simplemente están ajustándose a compromisos, probablemente, y que no les interesa el bienestar de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Dengo Rosabal, don Jorge.

Diputado Jorge Dengo Rosabal:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero recalcar las palabras de mis compañeros de fracción en cuanto a este proyecto en dos sentidos; primero, que creemos que es necesario el desarrollo de energías de mercados que vengan a brindar, con un sentimiento amigable para el ambiente, nuevas posibilidades de negocios para el país.

Sin embargo, no creemos que este sea el proyecto adecuado para hacerlo, y a mí me gustaría que los compañeros diputados se concienticen el día de hoy para poder acordar, talvez mandar o devolver este proyecto a comisión, sacar un mejor proyecto.

Para empezar, estamos abriendo la posibilidad para una serie de empresas públicas que con costos pueden brindar los servicios que demanda su giro ordinario de negocio a que tengan la posibilidad de investigar y desarrollar tecnologías, cuando realmente no lo tienen. Y eso realmente es lamentable porque es, de alguna manera, crear un sistema que es lo que ha definido a nuestro país por los últimos cincuenta años.

Y precisamente quería leerles hoy una definición que me parece que es muy importante que la tengamos en cuenta es la siguiente, capitalismo clientelista. El capitalismo clientelista o amiguista es un término que describe a una economía capitalista en la que el éxito de los negocios depende de una estrecha relación entre los empresarios y los funcionarios gubernamentales.

Entre sus expresiones se pueden mencionar favoritismo en la distribución de permisos legales, subvenciones y exenciones del Gobierno e impositivos especiales, por ejemplo.

Si eso no es lo que nosotros estamos viendo con este proyecto, yo no sé qué es. Como bien se ha dicho acá es un proyecto que claramente huele hecho a la medida y si tiene patas de pato y plumas de pato y pico de pato es un pato, no nos engañemos, no nos engañemos, señores.

A mí me da mucha gracia cuando nosotros hemos tenido discusiones ideológicas con nuestros queridos compañeros del Frente Amplio, acá a la par, en los cuales muchas veces se señala al neoliberalismo como el gran autor de los males que ha tenido este país, ¿cuál neoliberalismo, señores? Esto es capitalismo de amigos, lo que ha vivido este país en los últimos cincuenta años, el Estado al servicio de unos pocos, el Estado al servicio de ciertas empresas y ciertos sectores.

Y este proyecto marca hoy nuevamente una vuelta a ese pasado, una vuelta a ese capitalismo en el cual le estamos sirviendo con bandeja de plata a gente y sectores la infraestructura del país.

Entonces, yo realmente creo que es importante que como costarricenses, antes que diputados, como amantes de esta patria nos cuestionemos si este es el proyecto adecuado.

Yo nuevamente reitero el hidrógeno verde me parece que es algo muy interesante, es algo que yo he visto a diputados, en este Plenario, defender con pasión y realmente creo en esa pasión, en cuanto a esta energía, esta posibilidad de negocio.

Pero, sin embargo, me parece que este no es el proyecto y sugeriría, nuevamente, que lo llevemos a comisión, lo arreglemos y veamos si podemos hacer algo por el bien del país y en caso que sea aprobado entonces, ahí sí le hablaría directamente al señor presidente Rodrigo Chaves y le diría: don Rodrigo, vete este proyecto, vete esta ley, porque no es esta ley consistente con todos los mensajes que usted ha mandado al pueblo costarricense.

Muchas gracias, señor presidente. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, doña Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

Hemos hablado de la importancia del hidrógeno de verde como una nueva energía, una energía que tiene que establecerse en el país.

Desde el Partido Liberal Progresista estamos de acuerdo con eso, es importante abrir el mercado a otro tipo de energías.

Sin embargo, por más loable que el proyecto sea y el fin sea bueno para la población no cumple realmente con las expectativas que Costa Rica se merece.

¿Por qué? Porque efectivamente excluye siempre, como todo proyecto cuando se hace antojadizamente, cuando se hace respondiendo a intereses de ciertas personas, se hace para beneficio de esas figuras.

Esa es la Costa Rica que queremos construir, una Costa Rica a la medida de unos pocos, una Costa Rica construida a la medida de ciertos capitales económicos, ¿ese

es el mensaje que hoy la Asamblea Legislativa va a darle al pueblo? Estamos construyendo leyes no para ustedes, pueblo, no, porque ustedes son lo último. Estamos construyendo leyes para ciertas personas y esas personas con las de grandes, grandísimos capitales.

Ese es el mensaje que ustedes al votar afirmativamente este proyecto van a dar. Estamos construyendo una Costa Rica que excluye de forma evidente y abierta a personas que no van a poder competir en este mercado.

Voy a leer el artículo 1, porque estamos hablando de la ley y el pueblo costarricense merece saber de qué trata esta ley. Artículo 1: Fomentar el desarrollo de una economía nacional de hidrógeno verde que sea fuente de generación de empleo —eso suena maravilloso— apalancar la economía verde, la creación de emprendimientos y encadenamientos productivos, así como establecer los lineamientos de promoción, técnicos, operativos y de seguridad para esta actividad. El artículo suena precioso, se vende por si solo, aplausos, es hermoso.

Sin embargo, cuando se analiza el artículo nos damos cuenta que es otra cosa, que no suena tan bello como lo quieren hacer ver.

Del artículo 20 al 25 lo que se deriva de esta ley y sus artículos pareciera que pretende darles a los mismos actores del mercado energético, óigase bien, a los mismos actores del mercado energético actual la facultad de incursionar en el negocio de hidrógeno.

No era que nosotros legislábamos para todo el pueblo o no, legislamos para unos pocos, los mismos de siempre.

Porque los mismos de siempre son los únicos que merecen ganar, los mismos de siempre son los únicos que merecen siempre llevarse la tajada grande, ¿y el pueblo?, ¿no tienen derecho?, ¿no tienen derecho a participar de un mercado que les puede generar dinero? No, porque pareciera que esta Asamblea Legislativa rinde pleitesía a ciertos grandes capitales.

Parece que aquí hay diputados, parece que aquí hay personas que estamos viendo que el pueblo es el que lo necesita, y este proyecto de ley no es para el pueblo. Este proyecto de ley no es para las personas que lo necesitan, este proyecto de ley es para algunos cuantos, algunos pocos privilegiados.

Y a nosotros, Partido Liberal Progresista, se nos acusa de ciertos mates elitistas, sí, pero pareciera que no, más bien pareciera que los elitistas son otros, sí, parece que los elitistas, los que están negociando para los grandes capitales son otros, no nosotros.

Porque Partido Liberal Progresista lo tiene claro, nosotros vamos a legislar para las poblaciones vulnerables, para los empresarios, los pequeños, los medianos. Ese es

nuestro norte y no vamos a claudicar en cuanto a eso, a pesar de que esto no sea del agrado de muchos.

¿Somos los elitistas del Partido Liberal Progresista? Yo veo a unos compañeros, veo algunos partidos y la respuesta es no, porque desde este partido no estamos legislando para ciertos grandes capitales, porque creemos que las personas todas merecen tener una oportunidad de participar de este mercado. Y este proyecto como está redactado no lo va a hacer.

Continuo. No resuelve este proyecto la problemática estructural de cómo se produce y cómo se comercializa la energía en el país. Maravilloso hidrógeno verde, hagamos un proyecto que solamente diga que hidrógeno verde va a cumplir ciertos aspectos, muy lindo va a sonar, pero en la práctica van a ser como muchos proyectos han nacido en la Asamblea Legislativa. No digo que en esta, pero las anteriores hemos visto de los proyectos legislativos que nacen ya muertos, proyectos legislativos que responden a intereses, pero que no tienen sustento alguno.

Si uno sigue avanzando en los demás artículos, nos damos cuenta —voy a continuar— que en el artículo —permítanme, son varios artículos aquí—. Leo, el artículo, pueblo costarricense, artículo 9, los grandes beneficiarios. Sí, los grandes beneficiarios nuevamente dicen que van a ser públicos-públicos o públicos-privados.

Entonces, se abre una ventana de oportunidad para los emprendedores, pensaría yo. Claro, porque los emprendedores es a quienes nos debemos, las personas que están allá afuera pulseándola para seguir día a día.

Pero cuando uno lee dice que tiene un monto de participación de ciento cincuenta mil dólares. Bueno, yo no tengo eso en mi cuenta, jamás, ni cerca.

Y yo pregunto: ¿la gente de afuera tendrá esos montos?, ¿no? Yo pregunto: ¿los emprendedores que la están pulseando, los que de verdad necesitan que se abran proyectos para ellos…?

Vean, no proyectos para los grandes capitales, la gente se está muriendo de hambre, compañeros, la gente se está muriendo de hambre, la gente ocupa empleo, la gente ocupa buenas oportunidades. Y esa gente es la mayoría que no puede pagar ciento cincuenta mil dólares para pertenecer a este mercado, que es rico, es millonario. Nuevamente se les excluye.

Pueblo costarricense, este proyecto de hidrógeno verde les excluye, este proyecto de hidrógeno verde no es para ustedes, no es para que ustedes participen. Este proyecto de hidrógeno verde suena lindo, me encanta el título, me encanta que estemos apuntando a nuevas energías, me parece maravilloso, pero no es para los costarricenses de a pie. Es más, ni los de a pie, ni los que van en carro, es para los costarricenses que van, no sé, en barco, seguro.

Este proyecto por más loable que suene, y me encanta el título, como decía, y me encanta lo que dice, nuevas energías; sin embargo, no va a responder a la mayoría de las personas. Y el Partido Liberal Progresista lo va a votar en contra porque el Partido Liberal Progresista se debe al pueblo y nosotros fuimos escogidos por el pueblo y vamos a legislar por el pueblo. Y el pueblo no son unos cuantos, el pueblo no son unos cuantos que este proyecto ha sido escrito a la medida de esos cuantos.

Así que, pueblo costarricense, juzguen ustedes, juzguen ustedes, no estamos en contra del hidrógeno verde en Costa Rica, no estamos en contra. Estamos en contra de que este proyecto no les vaya a tomar en cuenta. Estamos en contra de que este proyecto no tenga rostro humano. En algunos sí los tiene, pero en la mayoría no.

Así que desde el Partido Liberal Progresista vamos a votar en contra. Le cedo mi tiempo a la diputada Kattia Cambronero.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, tiene la palabra la diputada Kattia Cambronero, por el resto del tiempo.

Perdón, me están indicando, señora diputada, que por Reglamento solo le pueden ceder dos veces la oportunidad de hablar, así que lo lamento mucho, ya ocurrió.

Usted puede continuar, sí, no hay problema.

A usted le quedan… ¿Cuánto tiempo le queda? A usted le quedan seis minutos cincuenta y seis.

Señora diputada Obando Bonilla, usted puede continuar por el resto de su tiempo.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Señor presidente, muchísimas gracias, por tomarse la molestia de explicarnos correctamente el proceso. Le agradecemos.

Me voy a reservar el tiempo, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, Ada Gabriel.

Diputada Ada Acuña Castro:

Señor diputado, le cedo mi tiempo al señor diputado don Eli Feinzaig.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, diputada Acuña, por cederme sus minutos.

Quiero referirme a algunos de esta ley, que no me dio tiempo en mi intervención anterior. Algunos ya han sido tocados por algunos compañeros diputados, pero que es importante resaltar.

Esta ley deja completamente por fuera a las pymes y vamos a usar un término más técnico, a las *starups*, a las empresas de base tecnológica que hacen investigación y desarrollan nuevas tecnologías y que podrían estar interesadas en trabajar en el campo del hidrógeno verde, pero para ellos no hay incentivos fiscales. No, porque esta ley exige una inversión mínima de ciento cincuenta mil dólares para poder ingresar al óleo de los beneficios que genera esta ley. Pymes *out; starups out*.

Pero más importante aún, o no sé si más importante, igualmente importante, esta ley hace un arroz con mango. ¿Por qué tiene que entrar Aresep a fijar tarifas para la generación eléctrica, para venderles a los productores de hidrógeno verde?, ¿por qué no podría un generador privado, firmar un contrato privado con un productor de hidrógeno, para venderle directamente su electricidad?

Ahora que tenemos un montón de generadores de electricidad varados, varados por el gusto y la gana del ICE y por esta deriva que lleva este país para impedirle, cada vez más, al sector privado florecer. Por puro gusto tenemos varias plantas generadoras eléctricas varadas, pero no pueden venderle directamente a quien vaya producir hidrogeno en este país. ¿Por qué tiene Aresep que entrar a regular ese precio?

Y más aún, ¿por qué tiene Aresep que entrar a fijar un precio especial para la electricidad, para generar o para producir hidrógeno? Bueno, la razón y la respuesta es porque el precio de la electricidad en Costa Rica no es competitivo para generar hidrógeno verde y no es competitivo para absolutamente nada.

Los industriales costarricenses llevan años quejándose de las altas tarifas de la electricidad. Para ellos no hay ayuda; no, es solo para algunos beneficiarios

innominados que serán claramente beneficiados, valga la redundancia, con esta ley, si es que se lleva a convertir en tal.

El precio de la electricidad en Costa Rica no es competitivo para producir hidrógeno verde y menos lo va a hacer cuando, si algún día, el hidrógeno verde alcanza las economías de escala necesarias, cuando su precio baje, no se va a poder generar hidrógeno verde en Costa Rica con los costos de la electricidad del ICE.

Y si nosotros creamos una tarifa especial de la electricidad para producir hidrógeno verde, bien lo señalaba el compañero Gilberto Campos, quiere decir que esa va a ser una tarifa subsidiada.

¿Y saben quién va a subsidiar esa tarifa, costarricenses? Usted y yo en la cuenta de la electricidad de sus casas y de la mía, los comerciantes costarricenses, los dueños de sodas y restaurantes, los industriales costarricenses. Vamos a tener que pagar todos tarifas de electricidad más altas, para poder crear una tarifa más barata para que sea competitivo producir hidrógeno en el país.

Y entonces esa sería una política pública que va en contra de absolutamente todo lo que queremos para este país. Queremos un país más competitivo, queremos un costo de la vida más bajo, pues no, no lo vamos a poder, porque vamos a tener que desviar recursos de los bolsillos de los costarricenses por la vía de la cuenta de la electricidad de sus casas y de lo que se comen en la sodita de la esquina, hacia quienes van a producir hidrógeno verde protegidos por esta fantástica ley que esta Asamblea Legislativa quiere aprobar.

¿Alguien se ha puesto a preguntarse, aquí en los proponentes y defensores de este proyecto de ley, se han preguntado la magnitud de la inversión que habría que hacer en este país para poder propulsar la flota vehicular costarricense con vehículos con hidrógeno?

Porque si nosotros, por ejemplo, fuéramos a producir hidrógeno allá en Guanacaste, ese hidrógeno hay que transportarlo a todos los rincones del país, porque si hoy uno tiene un vehículo de combustión, uno se monta en el carro y uno se va a cualquier parte del país, porque uno sabe que en todas partes se encuentra una gasolinera.

Bueno, les voy a contar algo. El noventa y ocho por ciento del territorio nacional está electrificado. Entonces podría, con un vehículo eléctrico, si uno monta el adaptador en el carro, llevárselo a cualquier rincón del país y también cargarlo ahí.

Con el hidrógeno eso no se podría hacer si el hidrógeno se va a generar, decía yo, por ejemplo, allá en Guanacaste, ese hidrógeno hay que trasportarlo a todos los rincones del país.

¿Cómo vamos a trasportar hidrógeno desde donde sea que se produce a todos los rincones del país? Una de dos: o hacemos una inversión de varios miles de millones de dólares para construir un gasoducto que lleve el hidrógeno a todos los rincones del país para que la flota vehicular pueda circular por todo el país —¿y de dónde sale esa plata?—; o la otra opción, la otra opción que ya se ha usado en el país en el pasado, ¿verdad?, cuando se cerró el ferrocarril, por ejemplo, mandemos todo por carretera en camiones, en camiones cisterna.

Ah, qué lindo, hidrógeno verde transportado por camiones cisterna propulsados por diésel contaminante, qué lindo, nos comimos los beneficios ecológicos en el camión cisterna.

Señores, pongámonos serios, señores y señoras, permítanme ser inclusivo en mis comentarios, de dónde va a salir la plata para hacer esa inversión para que el hidrógeno verde producido en cualquier lugar del país pueda llegar a cualquier rincón del país mediante un gasoducto quien va a poner la planta para construir ese gasoducto.

¿O es que vamos a repetir la política que se aplicó en este país en los años 90 cuando se cerró el ferrocarril y pusimos a que todas las mercancías viajaran por carretera, destrozando las carreteras nacionales, llenando las carreteras nacionales de furgones, transportando mercancía, creando presas y mayor contaminación y ahora eso le vamos a agregar camiones cisternas para andar transportando hidrógeno verde con un motor de diésel?

Pongámonos serios no tiene ningún sentido lo que esta Asamblea Legislativa aparentemente quiere aprobar en este momento, este proyecto de ley no es el proyecto que va a promover y a impulsar correctamente el desarrollo del hidrógeno verde en el país, voy a reiterar, desde el Partido Liberal Progresista estamos totalmente de acuerdo con el desarrollo de las energías alternativas, yo no estoy en contra del hidrógeno verde, algunos de ustedes recordarán que cuando esta Asamblea Legislativa nuestra en alguna legislatura anterior aprobó la ley de incentivos para el transporte eléctrico este servidor escribió un artículo oponiéndose a esa ley ¿por qué?, esa ley excluyó a otras tecnologías, la política pública debería de ser neutral, tecnológicamente neutral.

En aquel momento yo dije ¿por qué estamos dejando a los vehículos de hidrogeno por fuera de los beneficios de la ley, bueno hoy estoy diciendo por qué estamos creando estos beneficios para la economía Costa Rica solo para el hidrógeno, queremos eliminar impuestos como lo dijo Gilberto, ténganlo por seguro que nosotros vamos a eliminar los proyectos de ley para eliminar más de cien impuestos en este país, eliminémoselos a todos los costarricenses, no en este proyecto que es un negociado para beneficiar quién sabe a quién, a unos cuantos poquitos que seguramente se cuentan con los dedos de una mano, y que no va a desarrollar correctamente el mercado del hidrógeno verde en este país.

Necesitamos un marco normativo serio para desarrollar el hidrogeno verde, tengamos un marco normativo que entienda que el sector privado tiene que (ininteligible)…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tienes la palabra el diputado Agüero Sanabria don Waldo.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señor presidente, le cedo mi tiempo al diputado Gilberto Campos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el señor diputado Gilberto Campos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente, gracias don Waldo por su gentileza, muy amable.

De este proyecto podríamos hablar horas si empezamos a disgregar punto por punto lo que tenemos en cada artículo yo quisiera ser más bien puntual, a sabiendas de que nos falta poco tiempo en el trámite del proyecto, así es que voy a tratar de concentrarme en algunos puntos que me parece a mí son columna vertebral de este proyecto, primero yo quiero felicitar a los compañeros y las compañeras que creen fervientemente en el desarrollo de tecnologías limpias en nuestro país, yo creo también con fervor también como muchos de ustedes que Costa Rica debe avanzar a paso firme hacia el uso de tecnologías limpias y la transformación del parque vehicular, una transformación que verdaderamente le genere réditos al ambiente y a la generación de una transformación que verdaderamente genere réditos al ambiente, a los costarricenses y a las generaciones futuras, una transformación que verdaderamente permita una mejor calidad de vida para todos los costarricenses, sino el desarrollo de negocios alternos que permitan a los jóvenes a las nuevas generaciones tener acceso a nuevas oportunidades de empleo y de desarrollo.

Pero este proyecto pareciera ser que va en contra de esa tesis, va en contra de la tesis de permitirle a los jóvenes incursionar en modernas tecnologías de combustión, solamente para darles un ejemplo cuando en el proyecto de ley se establece en el artículo 10 los plazos para los incentivos, y dice así el artículo 10 si me lo permite en esta breve intervención, los incentivos serán aplicados a las personas físicas y jurídicas que inviertan en las actividades de investigación, producción, transformación, almacenamiento, transporte y uso final del hidrógeno verde por un periodo de quince años a partir de la entrada en vigencia de esta ley y según la siguiente escala, escuchen ustedes, inciso a), los que inicien las

actividades en los primeros cinco años a partir de la entrada en vigencia de la ley gozarán de los incentivos como un cien por cien por ciento por el plazo restante.

Pero resulta ser que cuando nos vamos más adelante en el proyecto y encontramos que hay una barrera de entrada de prácticamente ciento cincuenta mil dólares de inversión inicial de entrada a este mercado, resulta ser que el inciso a), como bien lo decía la diputada Obando no es para todo el mundo, es para los que están listos y esperando a que estas cosas se apruebe es para los que están listos con los ciento cincuenta mil dólares para invertirlos en este negocio, el inciso b) dice, los que inician las actividades a partir del sexto año y hasta eldécimo año, a partir de la entrada en vigencia de la ley, gozarán de los incentivos con un setenta y cinco por ciento por el plazo restante.

Entonces, ya ahí vamos bajando la cosa; ¿verdad?, ya no es para todos, ya es para algunos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señor diputado. ¿Me permite interrumpirlo?

Ya son las seis de la tarde. Vamos a…, quiero informar que se han asignado a comisión dieciséis expedientes que se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 2)

Quedan en el uso de la palabra don Alexander Barrantes, don Luis Diego Vargas, don Gilberth Jiménez Siles, doña Johana Obando, doña Kattia Cambronero y doña Dinorah Barquero.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

N° Expediente	Diputada
23.131	María Marta Carballo Arce
21.005	María Marta Carballo Arce
23.302	Andrea Álvarez Marín
22.759	Andrea Álvarez Marín
23.019	Andrea Álvarez Marín

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 010-22-23 del 25 de agosto de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO JIMÉNEZ ZÚÑIGA, WAGNER ALBERTO. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE SALUD Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL TERRENO SE DONE A FAVOR DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)". EXPEDIENTE Nº 21.047 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES. (REASIGNADO PARA CONOCER MOCIONED 137)**

2) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN. "LEY PARA ESTABLECER EL PAGO ELECTRÓNICO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PERSONAS". EXPEDIENTE Nº 21.674 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION. (REASIGNADO PARA CONOCER MOCIONED 137)**

3) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL Y OTROS. "LEY PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)". EXPEDIENTE Nº 22.391 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE. (REASIGNADO PARA CONOCER MOCIONED 137)**

4) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "ADICION DE UN INCISO 8) AL ARTICULO 209, DEL CODIGO PENAL Y SUS REFORMAS, LEY Nº 4573". EXPEDIENTE Nº 22.711 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS. (REASIGNADO PARA CONOCER MOCIONED 137)**

5) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA". EXPEDIENTE Nº 23.131 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 10-22-23

6) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DEL BANCO CENTRAL, LEY N°7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995. LEY PARA INCORPORAR EL PLENO EMPLEO COMO META PRIORITARIA DEL BANCO CENTRAL". EXPEDIENTE Nº 23.165 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

7) DEL DIPUTADO ROBLES BARRANTES, ANDRÉS ARIEL Y OTROS. "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N° 7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995.LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS". EXPEDIENTE Nº 23.166 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPCTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS. EXPEDIENTE N.° 23144.**

8) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR ABUSOS EN COBROS POR MORA". EXPEDIENTE Nº 23.237 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

9) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN. "LEY PARA HABILITAR LAS SESIONES MUNICIPALES VIRTUALES". EXPEDIENTE Nº 23.294 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

10) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA Y OTROS. "LEY DE ALIVIO PARA LOS DEUDORES EN DÓLARES". EXPEDIENTE Nº 23.295 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

11) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA DE INICIATIVA POPULAR, NO. 8491 DE 9 DE MARZO 2006". EXPEDIENTE Nº 23.296 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

12) DE LA DIPUTADA ROJAS SALAS, MARÍA DANIELA Y OTROS. "FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA EL PRECIO DE LOS COMBUSTIBLES". EXPEDIENTE Nº 23.298 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

13) DEL DIPUTADO VARGAS SERRANO, DANNY Y OTROS. "REFORMA A LOS ARTÍCULOS 30 Y 31, Y DEROGATORIA DE LOS ARTICULOS 34 Y 36, DE LA LEY DE LOTERÍAS N.º 7395 DE 3 DE MAYO DE 1994 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.299 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

14) DEL DIPUTADO BOJORGES LEÓN, LESLYE RUBÉN Y OTROS. "LEY DE CONVOCATORIA A PLEBISCITO PARA DETERMINAR LA PERTENENCIA CANTONAL Y PROVINCIAL DEL DISTRITO SARAPIQUÍ, DISTRITO **14)** DEL CANTÓN CENTRAL DE ALAJUELA". EXPEDIENTE Nº 23.300 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 10-22-23

15) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA LIMITAR LOS AUMENTOS EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDAS DE MENOR VALOR.REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY 7527 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.301 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

16) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 23.302 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA *

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 10-22-23

25/08/2022 18:00hrs